

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA**

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día**

**13 de diciembre de 2023**

**Presidida por la Sra. Alejandra López,  
Presidenta**

**(Versión Taquigráfica)**



**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2023**

**ACTA N°**

En Montevideo, a los trece del mes de diciembre de 2023, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en la Sala Maggiolo, bajo la Presidencia de la Sra. Alejandra López y los Vicepresidentes, por el Orden de Egresados, Sr. Gerardo Iglesias, por el Orden Estudiantil, Sra. Leila Hamed y los secretarios, por el Orden Docente, Sr. Andrés Cuña, por el Orden de Egresados, Sra. Alejandra Veroslavsky, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Agronomía:** Orden de Egresados: Sr. José Arrillaga.

**Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo:** Orden Docente: Sres. Ernesto Spósito, Jorge Nudelman y José de los Santos; Orden de Egresados: Sr. Néstor Pereira; Orden Estudiantil: Sra. Leila Hamed.

**Por la Facultad de Artes:** Orden Docente: Sra. Magalí Pastorino.

**Por la Facultad de Ciencias:** Orden Docente: Sres. Juan Carlos Valle Lisboa y Michael Reisenberger; Orden de Egresados: Sra. Ana Laura Mello.

**Por la Facultad de Ciencias Sociales:** Orden Docente: Sras. Elizabeth Ortega y Mariana Paredes; Orden de Egresados: Sr. Oscar Aguirre(s).

**Por la Facultad de Derecho:** Orden Docente: Sres. Giardanella Bardazano y Nelson Villarreal(s).

**Por la Facultad de Enfermería:** Orden de Egresados: Sra. María del Rosario Gularte (s).

**Por la Facultad de Información y Comunicación:** Orden Docente: Sres. Natalia Aguirre, Macarena Gómez y Nicolás Guigou (s); Orden de Egresados: Sres. Cecilia Benítez y Gerardo Iglesias.

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sres. Santiago Villalba y Franco Simini (s); Orden de Egresados: Sr. Daniel Rubino.

**Por la Facultad de Medicina:** Orden Docente: Sra. Milka Bengochea.

**Por la Facultad de Odontología:** Orden Docente: Sra. Laura Cosetti; Orden de Egresados: Sra. Alicia Barreira.

**Por la Facultad de Psicología:** Orden Docente: Sres. Alejandra López, Clara Weisz y Álvaro Cabana; Orden de Egresados: Sres. Alejandra Veroslavsky e Ismael Ibarra (s).

**Por la Facultad de Química:** Orden Docente: Sr. Andrés Cuña.

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden Docente: Sra. Beatriz Miernes.

**Con voz y sin voto: ISEF:** Orden docente, Gustavo Opizzo (s).

-----

**(Es la hora 19:30)**

### **Licencias**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Damos inicio a la última sesión del año 2023 de la Asamblea General del Claustro.

Tenemos pocas licencias solicitadas.

**SEÑOR CUÑA.-** Por el Orden Docente: Leopoldo Suescun, Facultad de Química y Alejandro Gutiérrez, Facultad de Ingeniería.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Votamos las licencias.

     **Afirmativa. Unanimidad.**

### **Aprobación de actas**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tenemos para aprobar las actas del 10 de octubre y del 15 de noviembre. ¿Estamos en condiciones de aprobarlas?

Tengo una observación sobre el acta del 15 de noviembre, en su caratulado dice "15 de octubre", lo demás está bien.

Entonces, con esa modificación, si no hay más comentarios, votamos.

     **Afirmativa. Unanimidad.**

### **Informe del Grupo de Trabajo sobre proyecto de ley que declara de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades o superdotación**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Empecemos por los puntos más sustantivos que tenemos que son los informes.

Tenemos el informe del grupo de trabajo sobre el proyecto de ley que declara de interés nacional la identificación, registro y atención de alumnos con altas habilidades y superdotación --lo mandamos por correo electrónico--, que nos hizo llegar el grupo que trabajó, coordinado por Vallelisboa y por Cabana. Si quieren, pueden hacer una breve introducción para aquellos compañeros que no pudieron leerlo, y si hay comentarios luego tenemos un intercambio.

**SEÑOR VALLELISBOA.**- Había adelantado un poco las líneas de acción de nuestro grupo, tratamos de juntar gente que trabajara en estos temas, en particular un grupo de psicopedagogas y una doctora en psiquiatría infantil. Tuvimos esencialmente un par de reuniones, pedimos aportes, los cuales vienen sobre todo de este grupo de apoyo, la redacción final es de Cabana y nuestra, para aclarar las responsabilidades.

El proyecto de ley es parecido a algo que fue aprobado, solo en diputados en el año 2019, propuesto por el MEC de aquel entonces, que también declaraba de interés, ahora no recuerdo bien los detalles de ese otro proyecto, pero era muy parecido al presentado por la senadora Bianchi, con una diferencia en los mecanismos de registro previstos. Lo que está en el proyecto de ley, son 5 o 6 artículos, que simplemente declaran de interés estudiar y seguir generando políticas específicas para la población de altas habilidades o superdotación, encomienda a la ANEP a desarrollar políticas específicas para esa población, y propone la creación de un registro de las personas superdotadas. La diferencia está ahí; en el proyecto anterior se proponía que eso estuviera incluido en el registro único del estudiante.

La exposición de motivos es muy genérica, habla de algunas cosas importantes vinculadas a la educación inclusiva, que son compartibles y razonables, hace una pasada superficial por lo que podrían ser los aspectos psicoeducativos, y no fundamenta mucho, por ejemplo, la necesidad de generar el registro. Esto lo decimos en el informe. Es correcta la intuición de generar en los entes de la educación políticas específicas que incluyan a distintas subpoblaciones. Es cierto que hay gente que enfoca esto desde una óptica muy psicométrica clásica, así no lo dice el proyecto, hay que aclarar, pero es casi como que fuéramos a buscar a los genios y los atesoráramos para salvarnos, esa no es la perspectiva que parece más interesante, por lo que relevamos con los técnicos y en la literatura que consultamos, sino una perspectiva desde el lado de la educación inclusiva.

La premisa básica con la que trabajamos es, nuestro sistema educativo, como en muchos lugares, y por su historia de construcción y su masividad es homogeneizante, y se sabe que eso no es del todo bueno; lo que no quiere decir generar educación especial aparte, también se mencionan los antecedentes sobre la creación de la educación especial, la tendencia que es más razonable, incluso desde el punto de vista de derechos, es la inclusión en un mismo ambiente. Entonces el objetivo de este tipo de iniciativas debe enfocarse a la educación inclusiva, como puede pasar con otras, ya sea altas capacidades, habilidades, discapacidades, o lo que fuera, es decir, generar una educación que sirva para todas y todos, y que genere las

mayores oportunidades para todas las personas. Desde esa óptica, está bien preocuparse y enfocarse en la educación, en particular de niños con altas habilidades de superdotación, siempre y cuando el objetivo sea potenciar sus capacidades, mejorar su salud mental.

Hay una discusión en la literatura, hay algunas personas o autores que señalan que podría haber amenazas en la salud mental por un tema de ajuste al ambiente; otros dicen que la evidencia no muestra que eso sea un tema muy importante. Por otro lado, dicen que tampoco es que las altas habilidades protejan, es otra visión, si sos un genio no vas a tener problemas, no es cierto. Entonces, hay todo tipo de suerte de cosas particulares de esta subpoblación que está bien tratar. Lo que no está es qué hacer en el proyecto, no propone nada, simplemente dice "encomiéndese a la ANEP hacer esto", y hagamos un registro.

Nuestra visión, por lo que relevamos y vimos, es que sería interesante algún tipo de política que quizás no requiera una ley, pero que involucre a que docentes de la educación trabajen, hay varias oficinas en particular que ya existen, sobre todo educación inclusiva en el MEC, que podrían enfocarse en desarrollar estas políticas, no parece ser necesario una ley para que lo hagan. Nosotros tenemos un capítulo de sugerencias al final que tiene que ver con qué cosas habría que definir a los efectos de llevar adelante estas políticas, y no parece ser muy relevante el proyecto de ley en ese sentido.

Por otro lado, hay una cosa que señala la DGJ, porque hay un informe jurídico asociado a esto, el tema de las autonomías de los docentes de la educación, en el sentido de hasta qué punto queremos que el legislador diga que la ANEP tiene que hacer esto, de tal o cual manera, tal vez encomendarlo no está mal, cómo hacerlo es resorte de los entes de la educación. No se prevé ningún recurso especial ni ningún fondo en ese sentido para nada de eso. Lo que parece menos motivado y menos fundamentado, es la creación de ese registro, aparte de las personas con su superdotación, porque además no se sabe para qué se quiere, pensándolo incluso desde el punto de vista de la privacidad de los datos, que también hay una parte de eso en el informe de la DGJ, es agregar otro registro, ya hay un registro de estudiantes, quizás, si se quiere hacer, parece más razonable lo

que se trataba de hacer aquella vez; me parece bien que el sistema educativo, si va a hacer algo con esto, tenga la información de cada estudiante, y en estos aspectos, pero no parece haber ninguna razón de peso para crear un registro y puede tener algunos problemas, por ejemplo, hay que tener seguridad, hay que saber cómo se manejan los datos, creo que toda la ley de protección de datos personales justamente va en la otra dirección: si vamos a recabar datos tienen que ser para un fin claro, transparente en ese sentido, y no algo genérico para tener los datos.

En ese sentido, el grupo se atreve a hacer un conjunto de sugerencias que pasan por definir el marco conceptual que adoptará nuestro país, entendiendo las altas habilidades de la educación inclusiva, definir el objeto del registro, y si es necesario, en el caso de optarse por un registro parece más conveniente incluirlo dentro del registro único de alumnos, establecer los criterios de identificación de altas habilidades que serán validados en nuestro país y qué profesionales o instituciones estarán habilitados para realizarlo, entablar diálogo en otros países avanzados en la temática y recabar políticas educativas sobre altas habilidades a nivel internacional y regional, definir posibles líneas de intervención para la atención educativa de la población estudiantil con altas habilidades en nuestro país, relevando previamente reglamentaciones vigentes que permitan la flexibilización curricular y la promoción extraordinaria en el sistema educativo formal, definir recursos humanos --esto debería ser un punto aparte-- calificados, responsables de determinar un plan de acción, establecer un plan de acción, entablar diálogo con las distintas inspecciones, CEIBAL, MEC, para la creación de recursos didácticos apropiados y actividades extracurriculares para estudiantes con altas habilidades, considerar proponer apoyos económicos para la población estudiantil con altas habilidades de bajos recursos, y en particular, se sugiere que esto lo tome el Programa de Educación Inclusiva de la Dirección Nacional de Educación del MEC, es decir que exista algo así que debería encargarse de esto para complementar esta actuación y brindar mayor asesoramiento.

En suma, el proyecto de ley no aporta mucho en lo que a nuestro juicio debería pasar, y tiene ese elemento de la creación de registros que no parece muy conveniente.

**SEÑOR CABANA.**- Buenas tardes.

El excelente informe que hace la Dirección General Jurídica, que es parte del expediente, analiza punto por punto el articulado del proyecto, y establece vínculos con legislación relevante, como puede ser la ley de protección de datos personales, que establece por ejemplo que a la hora de generar un registro de datos personales debe quedar muy clara la justificación de por qué se va a realizar, también habla de la ley de educación, es decir, realmente es un trabajo muy detallado, creo que complementa muy bien este informe. Entonces, el espíritu es: el tema preocupa, es importante, es relevante, ya habría acciones desde el Poder Ejecutivo incluso, que está tomando el tema, y no queda muy clara la justificación en particular del registro que quizás es el punto más álgido de la propuesta.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Muchas gracias a los dos compañeros.

Si hay algún comentario o aporte, adelante.

**SEÑORA BENÍTEZ.**- Leí los informes, tanto el de la DGJ como el de la comisión, son excelentes para quien es un poco lego en la materia. Comentaba recién con mis compañeros que tengo más experiencia como madre, más que académica en esta área.

La única duda que me quedaba para trasladar a la comisión si consideraron, y no retomaron por algún motivo y cuál sería, el diálogo que está planteado con la asociación de padres. Quizá estoy condicionada por mi experiencia, pero creo que en general las asociaciones de padres que conviven con las situaciones aportan mucho, más allá de que después haya que filtrarlo en la legislación por los canales lógicos. No lo vi recogido en las sugerencias.

En lo personal, creo que esta asamblea debiera suscribir tanto el informe de la DGJ como las sugerencias de la comisión, ambas son el núcleo de lo que esta asamblea tiene para apoyar. Me quedó eso pendiente. Gracias.

**SEÑOR VALLELISBOA.**- No lo consideramos, pero me parece una adenda interesante e importante.

Me imagino que la dirección del MEC que tiene el programa de educación inclusiva puede tener vínculos con las asociaciones de padres. No sé bien cómo son los mecanismos formales para eso e ignoro completamente el tema. Me parece que puede ser una sugerencia importante agregar que se convoque a las asociaciones de padres, en particular a la involucrada en este caso, que puede tener cosas importantes para aportar.

**SEÑORA PASTORINO.**- Solamente leí el documento que venía en el repartido para la sesión de hoy. Quería agradecer a los compañeros porque sabemos que estamos todos finalizando los cursos, en Psicología no sé qué matrícula tienen los compañeros. Desde mi perspectiva, es un documento muy valioso.

Me interesó mucho cómo trabajó el encargo, porque marcando esas aristas y buscando la precisión, también hay una mirada política del propio encargo. Y la sugerencia me pareció muy valiosa porque eran sugerencias casi pedagógicas, y de una manera de tratamiento de la información desde el lugar universitario. Por eso me pareció muy bueno el documento y agradezco a los compañeros el tiempo que se tomaron.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¿Algún otro comentario?

**SEÑORA BENGOCHEA.**- Agradezco los informes, el de la DGJ y también el de los compañeros. Me parece que dejan poco para agregar porque es sumamente completo. Creo que un punto que se destacó bien es el problema de la generación de un registro, la Ley n.º 18331, y el tema inclusive hasta desde el punto de vista ético de la autorización de la propia persona para formar parte de un registro, habría una necesidad de consultar, es todo un aspecto a discutir.

La duda que me queda del informe de los compañeros, es el último punto, sobre todo desde el punto de vista formal, no sé si nosotros como AGC podemos sugerir que se pase, todo lo otro lo entiendo, pero ese punto me genera cierta duda de si nosotros como AGC se nos está consultando, "se sugiere pase al programa de Educación Inclusiva de

la Dirección Nacional de Educación del MEC para complementar esta actuación y brindar mayor asesoramiento". No discrepo en que se recoja mayor asesoramiento, pero no sé si los términos son "se sugiere pase al programa". Si modificamos eso creo que el informe está perfecto.

**SEÑOR VALLELISBOA.**- Creo que, como dicen acá, se sugiere la consulta, y ahí creo que queda un poco mejor, es decir, que continúen las consultas, "pase" tal vez es un término que nos quedó muy burocrático.

**(Dialogados) .**

**SEÑORA GÓMEZ.**- También quiero agradecer el informe, me resultó muy completo, tengo solo dos detalles para comentar; uno más formal, tal vez agregar en las sugerencias, cuando se dice "convocar a un grupo interdisciplinario con representantes de la ANEP, el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República", quizás agregar también a la Universidad Tecnológica como otro organismo del Sistema Nacional de Educación Pública.

El otro punto que me genera dudas, lo comparto, cuando dice "considerar proponer apoyos económicos para la población estudiantil con altas habilidades, superdotación, de bajos recursos", ahí me preguntaba si no sería necesario decirlo de alguna manera en un abanico amplio; considerar que se evalúe otorgar apoyos integrales, explicitar sí los recursos económicos, pero quizás no solo suscribirlo a eso, sino a asistencia en salud. Hoy ustedes mencionaban que puede haber cuestiones en salud a apoyar, etcétera, u otros que se nos ocurran o dejarlo como un "entre otros".

Y también poner algo que diga: equivalentes a los desarrollados por las políticas destinadas a la población con discapacidad, dejando entrever que esperamos que esto sea equivalente acorde a las políticas de educación inclusiva y de salud para las distintas poblaciones que puedan encontrarse con una brecha en el acceso a la educación, y que no estamos diciendo que esta población entonces requiere de un apoyo extra, porque en realidad, primero desconozco qué apoyos económicos o puntuales a las familias, etcétera, está recibiendo la población con discapacidad, pero que no se vaya a

entender que estamos haciendo una priorización, sino dejarlo como equivalente o en línea con las políticas.

**SEÑORA VEROSLAVSKY.**- En esta primera parte que marca Macarena, quizás se puede poner acompañado o en consonancia con todos aquellos dispositivos para el bienestar en aspectos sanitarios, educativos, por esto que se traía de la salud mental, porque son distintos dispositivos que operan a la hora de articular en este tipo de situaciones.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Bien, ¿hay alguien más que quiera hacer otro aporte?

Creo que tenemos un acuerdo general de que el informe es muy bueno, que fue tratado con mucho cuidado académico, pero también político. Tenemos estas recomendaciones que surgen de sala, que el compañero Vallelisoa está incorporando a la versión definitiva.

Entonces, aprobamos el informe, lo que le vamos a pedir a los compañeros es que hagan llegar la versión ajustada con estas incorporaciones, porque tenemos que ingresarlo al CDC. Tenemos todos los informes para ingresar al CDC.

Juan Carlos, hay un detalle gramatical en la última línea de la primera página.

Pasamos a votar y también les agradecemos el trabajo.

     **Afirmativa.- UNANIMIDAD.**

**Informe del Grupo de Trabajo sobre proyecto de ley caratulado "Investigación y Educación en Simulación Clínica y Seguridad del Paciente. Regulación"**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tenemos más informes.

Punto 4, informe del grupo de trabajo sobre el proyecto de ley caratulado Investigación y Educación en Simulación Clínica y Seguridad del Paciente. Regulación. Recuerden que este tema lo vimos en la sesión pasada, aprobamos la propuesta del grupo de trabajo, se

le había encomendado al grupo que hiciera una ampliación sobre un punto, y es el informe que nos llegó hace unos días, que les mandamos por correo electrónico. ¿Hay alguien del grupo?

No hay. Es un informe breve porque es ampliatorio. Una de las cuestiones que quería solicitar, si les parece, es incorporar los contenidos de este informe al informe general, no agregarlo como una adenda, porque tiene varias cuestiones formales, en tanto esto va al Parlamento, me parece que es mejor editarlo de alguna manera, porque esa instancia de Fulano de Tal hace entrega de este informe ampliatorio a los efectos de enviar al Parlamento, en tanto es de toda la asamblea no parece correcto. Es un detalle de redacción, quizás nosotros podemos hacer algún ajuste para incorporar esto al informe general que va al CDC para ser enviado al Parlamento, porque también tiene un informe jurídico. Eso es lo formal.

En lo sustantivo, ¿hay algún comentario que quieran hacer, cuestiones que crean que hay para modificar?

**SEÑORA PASTORINO.**- Pienso que lo que dice el grupo de trabajo es que están ratificando lo anterior, así que creo que con ampliar lo anterior estaría redondeando la idea, no existe mucha diferencia porque no hay agregados muy novedosos.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Bien. ¿Otro comentario?

**SEÑORA BENGOCHEA.**- ¿Ustedes van a incorporar esta ampliación y van a hacer una nueva? Porque hay algunos problemas de redacción.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Vamos a hacer una edición para armonizar mejor el texto, sin cambiar el contenido. Salvo que haya algún grupo acá en la asamblea que quiera hacerlo ahora, en un rato, porque sino los márgenes que tenemos son los mismos que con el informe anterior, en tanto el Orden del Día del CDC cierra mañana. Por eso pregunté si hay alguna cuestión sustantiva, si es una cuestión de edición puede hacerlo la Mesa porque no es complejo, pero si hay comentarios de contenido, ahí sí porque creo que ninguno de la Mesa conoce sobre el tema como para dar una opinión calificada.

**SEÑORA HAMED.-** Más allá de que se nos viene el último CDC del año y cierra mañana su orden del día, se puede mandar la versión preliminar del informe para que ingrese, que llegue una actualización o algo para agregar, Daniel Rodríguez la manda por mail en el correr de la semana, se puede tratar de que sea lo más ágil posible y enviarlo por mail, pero la realidad es que podemos hacer el esfuerzo, pero tendríamos que recibir alguna respuesta o comentario lo más breve posible porque el informe como está podría ingresar mañana, y mandarse ajustes o una versión actualizada mediante mail al CDC en el correr de la semana, pero el último CDC del año es el martes que viene. Depende de la organización de Secretaría General y Comisiones, pero los mails llegan en el día, supongo que si lo mandamos a las 18 horas, y el CDC arranca a esa hora, no va a llegar.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** ¿En qué fecha fue mandado el correo?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El 8 de noviembre.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Disculpen, tengo un comentario que no sé si va a aportar mucho, ni si va a ordenar.

Leí en su momento el informe, el anterior completo, pero ahora no lo tengo en mente, sin embargo, hay algo que me surge que tiene que ver con esto, los dos proyectos de ley que se hacen llegar tienen algo en común, es decir, plantean una medida para resolver algo, que no se resuelve necesariamente con esa medida, el de "Investigación y Educación en Simulación Clínica y Seguridad del Paciente habla de una técnica que nos explicaron que es educativa, pedagógica, y dice que con eso se atiende las políticas de seguridad del paciente, y el informe explicaba que en realidad no necesariamente, que la seguridad del paciente pasa por otro montón de cosas, y el que acabamos de ver de altas habilidades es algo parecido: crear un registro.

En el que acabamos de comentar, de altas habilidades, la Asamblea General del Claustro sugiere armar un grupo interinstitucional para pensar más a fondo esas políticas. No sé si estaba en el informe previo, ya que de ahí viene la preocupación, el asunto de fondo la seguridad del paciente, y ahí vino la preocupación de pedirles una extensión al grupo de trabajo. Entonces, ¿no sería conveniente, por una cuestión de coherencia, sugerir algo parecido? Es decir, que se

trabaje interinstitucionalmente para profundizar en las discusiones sobre las políticas de seguridad del paciente, que atiendan además esos diagnósticos y evaluaciones de distintos programas y normativas que acá se dice que existen. Si para las políticas educativas estamos planteando que es necesario que se trabaje interinstitucionalmente para profundizar en las discusiones y llegar a una política integral, en temas de salud, pienso que podría ser bueno sugerir algo similar.

**SEÑORA VEROSLAVSKY.**- Con respecto a lo que decía Macarena --pienso en voz alta-- no me queda tan claro, porque creo que la intencionalidad política de los proyectos de ley es diferente.

Uno tiene que ver con poner en el mercado un aparato, y también otra de las cosas, que si no recuerdo mal planteaba el informe jurídico, es hasta dónde esa forma de sugerir que se debe formar para tener cuestiones de seguridad, no está tentando la autonomía de los centros educativos que son quienes hacen sus planes de estudios y sus proyectos de cómo van a formar.

Entonces, pienso que la intencionalidad política es otra. Esto en un registro, claramente tendrá una intencionalidad, pero no la leo de la misma manera, no sé hasta qué punto sugerir grupos interdisciplinarios cuando me da la sensación que una cosa va a lo mercantil, y la mercantilización y la disputa de un mercado por un aparato, y lo otro tiene que ver con un registro que tendrá también su objetivo más político, pero creo que son diferentes. Por lo menos, esto es una interpretación sumamente subliminal, pero desde ese lado me parece que hasta qué punto vamos a sugerir algo cuando pasa por otro costado. En todo caso habría que decir más claramente que no pueden definir cómo se van a formar porque atentan a la autonomía de los entes educativos, las cuestiones de seguridad no tienen que ver solo con una herramienta a la hora de formar. Creo que hay cuestiones que son muchísimo más gruesas.

**SEÑORA GÓMEZ.**- Lo decía pensando en el trasfondo de las políticas de seguridad del paciente, y me preguntaba si ahí no sería necesario que para pensar esas políticas... pero tenés razón, tal vez no es necesario ir por esa sugerencia.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Milka, ¿querías decir algo?

**SEÑORA MILKA.**- Sí, sigo sin encontrar el informe original.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¿Quieren que lo proyectemos?

Quiero decir que la idea no es reabrir la discusión sobre el informe anterior, porque ya lo aprobamos. Hubo un pedido de ampliación de un punto del informe, nosotros aprobamos el informe la vez pasada. Se le encomendó al grupo de trabajo clarificar los insumos que presentan acá, en realidad están rectificando lo que ya se dijo la vez pasada. Digo esto porque me parece súper interesante lo que se está planteando, pero reabrir la discusión del diálogo entre el sector salud y Udelar, y la discusión sobre cómo se diseñan las políticas públicas en salud y en educación, me parece que nos coloca en una discusión que trasciende ampliamente esta última sesión de la AGC.

No quiere decir que no sea importante, pero pienso que nos puede desenfocar de lo que tenemos para resolver. Por eso les decía, el informe está acá.

**(Se proyecta el informe).**

\_\_\_ Les recuerdo que lo aprobamos, de ahí viene mi comentario.

**SEÑORA BENGOCHEA.**- No me voy a referir al informe, sino al proyecto.

Lo que no se entiende es por qué se asocia tanto el tema de la simulación con el tema de la seguridad del paciente, es decir, la seguridad del paciente es un tema, hay gente que se dedica a eso, que tiene toda una trayectoria, y la simulación es una herramienta que muchos valoramos, no solamente la simulación, la simulación matemática, todos los modelos, pero en el proyecto, que además tiene cuatro artículos, no aparece por qué se vincula la simulación con la seguridad del paciente, en esos cuatro artículos no se ve.

No tengo presente ahora la estructura del informe, pero si ya fue aprobado debe estar todo en el informe, y claramente con la ampliación de lo que se dice ahora, si ustedes lo redactan y lo incorporan, me parece que queda perfecto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Milka: no puedo asegurar que esté todo lo que queramos que esté en el informe, la verdad es que lo vimos hace un mes, y probablemente uno vuelve a leer y surgen nuevas reflexiones, nuevas ideas, pero quería recordarles que ya habíamos tomado una resolución, me parecía que reabrir la discusión era más complicado.

**SEÑOR SIMINI.**- No quería hacer ningún comentario porque ya fue aprobado pero, efectivamente, si uno quisiera decir pocas palabras sobre el proyecto, es un mamarracho. Para no reabrir la discusión, me abstengo.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Bien.

**SEÑORA VEROSLAVSKY.**- Quiero contestarle a Milka.

El informe contenía ese tipo de cuestiones y una de las cosas que se planteó en la discusión acá, es que no tenemos una ley de protección de la seguridad del paciente. Entonces enfoquémonos en otras cuestiones y no en una herramienta que puede ser vital en un montón de aspectos, pero es una herramienta y un aspecto de todo lo que es el gran tema y el campo del problema de lo que es lo otro. En síntesis, eso fue lo que se trabajó y lo que se trató de transmitir en el informe.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Propongo que ingresemos estos insumos, lo tratamos de armonizar con lo que aprobamos, solamente desde el punto de vista editorial para no alterar contenidos sustantivos, y lo enviamos. Le agregamos la frase de Franco al final, elegantemente dicho.

**(Hilaridad) .**

\_\_\_ Votemos incorporar adecuadamente la ampliación del informe que recibimos sobre el punto 4 del Orden del Día.

\_\_\_ **Afirmativa.**

\_\_\_ **1 Abstención.**

**Documento elaborado por la Mesa de la AGC sobre el actual proceso de transformación educativa**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Punto 5.

Recuerden que había llegado una solicitud del CDC para que la AGC elaborara una declaración respecto a la transformación educativa, discutimos algunos elementos en la sesión pasada. Encomendaron a la Mesa que elaborara una propuesta de declaración, que en realidad es una declaración de la Udelar, no es de la AGC estrictamente, debe ir al CDC para que la considere, y solicitábamos a los servicios que nos hicieran llegar sus declaraciones, son tres servicios hasta donde tenemos entendido: Ciencias, Ingeniería, y Química.

Tratamos de trabajar en esa dirección. Tenemos un borrador de propuesta, estamos con mucha tarea como todos y todas a esta altura del año. Tratamos de hacer una declaración que intentara contemplar los puntos planteados en la sesión anterior, y también en la discusión del CDC, en el tono que de alguna manera el CDC recomendaba o esperaba que tuviera esta propuesta de declaración.

Entonces tenemos un borrador, si quieren lo proyectamos, va a ser más fácil para que la puedan ver. Son cuatro párrafos.

**SEÑORA VEROSLAVSKY.-** Solicitud del Consejo Directivo Central sobre el actual proceso de transformación educativa. La Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República manifiesta su preocupación por los ajustes realizados en el programa de cambio educativo para la Educación Básica Integrada (EBI) y las modificaciones a implementar en Educación Media Superior (EMC) propuesta por el Consejo Directivo Central de ANEP. En base a ello, la AGC: reivindica la necesidad de diálogo y consulta con todos los actores educativos para obtener resultados óptimos y fortalecer los procesos de implementación. En ese marco, se destaca la importancia de asegurar la participación activa de todos los actores involucrados en las distintas fases del proceso de transformación educativa; hace hincapié en la importancia de tener precaución al reducir o eliminar disciplinas en la educación media, dado su papel fundamental en el proceso de desarrollo cognitivo, emocional y social de los y las adolescentes y su formación curricular. Entiende razonable la revisión de contenidos y

reconoce el afán de transformación para generar una propuesta educativa acorde a nuevos desafíos. Pero considera esencial valorar el rol de la enseñanza en áreas que podrían ser clave para el futuro desarrollo de los y las estudiantes y evitar así limitar el acceso al conocimiento, con opciones de formación profesional y desarrollo personal, consistentes, amplias y libres. Acompañan las resoluciones emanadas de los consejos de los servicios de la Udelar que han expresado su preocupación sobre el curso de este proceso, las cuales se adjuntan a esta declaración.

Son las declaraciones que nos hicieron llegar las facultades de Ciencias, Ingeniería, Química.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Abrimos el debate.

**SEÑORA PASTORINO.**- El segundo párrafo está vinculando a la reducción o eliminación de disciplinas al proceso de desarrollo cognitivo, emocional y social, abriría a la ubicación de un sujeto en el mundo y en el conocimiento del mundo en las dimensiones complejas, en el sentido más existencial, que no solamente es un problema de procesos cognitivos, emocionales, sociales, como si fuéramos máquinas sociales, sino también de ubicación en un mundo de valores.

Entiendo que están planteando el desarrollo en esta clave cognitiva, emocional y social, pero creo que hay algo más. Incluso hay algo que tiene que ver con el enigma de estar en el mundo, y que no necesariamente es un factor posible de aislar en una ecuación. Disculpen que lo diga muy rápido.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Son formas distintas de decir algo parecido. Está muy bien, vamos agregando recomendaciones.

¿Hay más sugerencias? ¿El tono general les parece que está bien? Vamos a ir por cuestiones generales, y después entramos en cuestiones más específicas.

**SEÑOR CABANA.**- Voy a abrir el debate sobre un término, pero creo que en este caso está justificado, me pregunto si habría que tener precaución en reducir o eliminar son las disciplinas, porque son las que tienen un rol fundamental en el proceso de desarrollo cognitivo,

o son contenidos, algo parecido. Si es disciplina, está bien. Quiero abrir la discusión de si realmente son disciplinas, sobre todo porque después dice el rol fundamental que tienen en el proceso de desarrollo cognitivo, no sé si son las disciplinas las que tienen un rol fundamental. Lamento abrir esa discusión, pero se puede saldar muy rápidamente con un "sí son disciplinas" y me convencen.

**SEÑORA PASTORINO.**- ¿Campos de conocimiento?

**SEÑOR IGLESIAS.**- A diferencia de los puntos anteriores, no estoy muy seguro, pero creo que acá no corren los plazos de la misma forma.

Quiero decir además, a título personal, porque esto lo fuimos intercambiando en la Mesa con el objetivo de tener hoy un borrador, que además tiene estas características, las que demuestra son las que pretendimos reflejar, tres o cuatro párrafos que intentaran encuadrar formalmente de dónde viene la solicitud que nos hace el CDC, quizás se puede llegar incluso a leer si lo tuviéramos a mano, es un párrafo lo que nos pide el CDC que me parece medio duro.

Luego intentamos abarcar lo que habían sido las inquietudes hasta ahora, este párrafo traduce un poco alguna de las inquietudes que las declaraciones específicas de algunos servicios manifiestan, de forma media abstracta, y lo intenta ensamblar con un concepto más general.

Después hay un párrafo muy destinado a que la participación encarne y sea genuina, y no meramente formal o descriptiva para tildar esto que fue consultado, no sé dónde, sino que sea un proceso lo más amplio posible, y luego darle lugar también a una perspectiva constructiva en la medida en que este proceso, si bien ya está en implementación, puede ser pasible de crítica de aporte, darle el lugar a eso que también es lo que alguna de las declaraciones de los servicios decía.

El pedido del CDC dice, "atento de lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias", que es la primera de las declaraciones de los servicios que se emitió, o por lo menos la que llegó al CDC, "y en sala, por otros servicios, solicitar a la AGC, la elaboración y remisión a este consejo, de un documento síntesis de la Universidad de la República". Creo que decía Alejandra al principio, no es un

pronunciamiento nuestro, sino la base de lo que podría ser el pronunciamiento de la Universidad, "sobre el actual proceso de transformación educativa".

No sé si hay un plazo, en realidad, con relación a esto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Mañana.

**SEÑOR IGLESIAS.**- Eso también es discutible.

También quería decir que me parece válido, no tanto la redacción colectiva, sino lo de abrir discusiones sobre algunos conceptos que digan, y también si este es el formato que responde a la solicitud o no. Tengo la misma duda de lo que dijo Milka, pero me inclino por este formato, porque lo que la AGC puede hacer es esto, y no esa interpretación más abarcativa si nos pidieran ese otro documento. Por eso las declaraciones se adjuntan, intentando decir que son parte de esto, pero el desgranamiento de las preocupaciones específicas en determinadas profesiones o disciplinas sobre si la formación sale, tiene más o menos horas, es algo que sería muy difícil sintetizar.

**SEÑORA HAMED.**- Voy a comentar cómo se dio la discusión en el CDC, porque esto termina siendo una declaración, porque en el CDC cuando se presenta la declaración de la Facultad de Ciencias, sale la propuesta, en sí no recuerdo de quién, de que el Consejo Directivo Central haga suya la declaración y en ese ínterin, la declaración de la Facultad de Ciencias nombra o habla de los recortes en Geografía, Astronomía, Física. La leí en su momento, no la tengo a mano ahora para poder desglosarla de esa manera, y el comentario que se hace es que hay otras cosas que se tocan con esta transformación educativa, que no son seguramente la Astronomía, la Geografía, la Física.

Entonces, en el afán de esa discusión, la Udelar no puede tomar esta declaración como propia porque está incompleta, se le remite a la AGC que elabore este documento síntesis, y por eso trae el carácter de declaración porque fue de ese modo que se dio la discusión en el CDC, y a su vez, cuando se manda la declaración de Facultad de Ciencias, se solicitan las demás declaraciones, la de Ingeniería y la de Química, y se pide la versión taquigráfica de la

sesión en la que se expresa esto mismo. Por eso es que el documento tiene ese carácter, no es una síntesis.

De todas formas, quiero hacer un comentario, que también lo hice en la Mesa, entiendo que, por lo que nos piden, y por el órgano que somos y las competencias que tenemos, no podemos desglosar, además de que si lo hiciéramos sería ponerse a desglosar cada uno de los ítems de estudio, que con un mes de tiempo y sobre todo noviembre y diciembre, era imposible para esta Mesa. Las otras dos declaraciones adjuntas hablan, por ejemplo la de la Facultad de Química de la importancia de la química en la formación curricular, la de Ciencias habla de las materias, y la de Ingeniería realmente no lo recuerdo, pero creo que hace un énfasis en Matemática, Física, y algunas cosas de las ciencias duras, pero en ningún lugar la Universidad está reconociendo los recortes que se están haciendo en la Filosofía y en las Artes.

Quizás en esta declaración no es el lugar, porque por su tenor no corresponde, pero en algún lugar la Universidad se tiene que pronunciar.

**SEÑORA VEROSLAVSKY.**- Sería necesario que esto que plantea el compañero egresado, estamos de acuerdo con que la declaración sea corta, de cuatro párrafos que, de alguna manera, como va a ser la declaración de la Universidad, habilite en todo caso al CDC a endosarle lo que se necesite.

Entiendo lo que planteaba Cabana tiene que ver con un tema conceptual con el que estoy de acuerdo, porque no vamos a hablar de disciplinas, hablemos de esto como decía Hamed, de áreas de conocimiento. Acá se están recortando elementos, serán más o menos importantes, según quién los mire, sobre distintas áreas de conocimiento, que en ese momento son vitales por diferentes razones, que los estudiantes puedan apropiarse de esos elementos en su desarrollo.

Ahora bien, es un tema conceptual, que me parece bárbaro que nosotros podamos ajustar conceptualmente en los párrafos para que englobe, y no, en todo caso, por distintas palabras, recortar lo que queremos decir. Pienso que va por esa línea, y sería bueno definir el

modelo que vamos a elevar al CDC. Se toma esto como base, podemos seguir discutiendo algunas modificaciones, ya sea de redacción o más conceptuales. Si hay algo que entendíamos que no podíamos hacer era meternos en las declaraciones de los servicios, y a partir de ahí, elaborar un documento con esas declaraciones y con lo que falta, porque otras facultades no se pronunciaron. Sería bueno generar algo más abarcativo, y que después, en todo caso, si el CDC entiende que tiene que seguir sumando, porque va a ser una declaración central.

**SEÑOR SIMINI.**- Creo que tiene que ser una declaración corta, cuanto más corta mejor.

Me permito mencionar un tema adicional, que va a ser muy polémico, pero igual quiero mencionarlo.

La preparación para la Universidad es algo que se está tratando de generalizar en el mundo, y en especial en Uruguay. Sin embargo, en esta declaración falta una sugerencia de adecuación de ciertos programas o modalidades de enseñanza secundaria para que puedan empalmar mejor con la forma de estudio en la Universidad.

En el país hay un malentendido trágico, por un lado se quiere que todos lleguen a sexto año de liceo, todos aprueben, y que por arte de magia todos entren, por lo menos un alto porcentaje, y terminen estudios terciarios. Y nadie se pone a pensar en cómo hacer esa transición, que en otras épocas la Universidad lo había resuelto creando el famoso preparatorio, que era esa transición entre el liceo, que terminaba en cuarto año, y había dos años para que los estudiantes se adecuaran al trabajo universitario. Creo que una mención deberíamos hacer, no sé cuántos párrafos, diciendo que proponemos que la Universidad y enseñanza de secundaria se sienten a ver cuál es la manera de hacer esa transición, para evitar el desajuste trágico que, por lo menos, vivimos en Ingeniería y en otros lados de la facultad. La tasa de reprobación en Ingeniería la conocemos de sobra y está creciendo año a año, así que pondría una frase en ese sentido. Puedo empezar a redactarla.

**SEÑOR VALLELISBOA.**- Tengo una duda, porque Alejandra decía que podemos redactar, pero no me queda claro el panorama de instancia hasta que esto se produce y se manda al CDC, entiendo que no hay un

límite. También entiendo que en algún momento cambia la AGC, vienen las elecciones, y estos temas pasan a otro lado. Tengo una pregunta en particular sobre tiempos y quién se encargaría de esa tarea de arreglar el texto y hacer que funcione.

Podría discutir el tema de la disciplina, porque las disciplinas son ases coherentes de ciertas metodologías y prácticas, entonces no es que no existan, pero no vamos a meternos en eso ahora, es muy tarde.

Me parece que lo que dice Franco es muy importante pero es delicado también, porque esta es una discusión que nos debemos con los colegas docentes de secundaria, si se quiere con el país, porque esa noción de secundaria termina en cuarto y después hay un preparatorio, es algo que explícitamente se combate en el marco de la enseñanza secundaria. Y la idea es: tiene que haber una enseñanza autorreferida, cerrada en ese sentido que lleve algo en estos seis años de formación. No tengo claro que tengan razón, si uno compara con otros países, no sé si en Finlandia no se termina a los 16 años y después no tenés un preuniversitario. En todo caso, pienso que a veces se generan dogmas generales en estos temas de educación, y uno no sabe de dónde salen ni qué sustento tienen.

En todo caso, sí es relevante que la formación previa en la enseñanza secundaria sea la formación preuniversitaria, y que es medular, y ese me parece que es el punto que hay que enfocarse, que cualquier modificación que haya en los últimos años de enseñanza secundaria quieren que sea autocontenida o no, tiene que ser conversada con la Universidad. No pueden decir que ahora van a enseñar solo algo moderno, que está en la mentalidad de algunas de estas personas. Quizás dejen afuera la posibilidad de que gente estudie en la Universidad salvo que se pague una academia privada o vaya a algún bachillerato en algún instituto privado de la Ciudad de la Costa, y entonces sí pueda acceder realmente a los contenidos que precisa para la Universidad.

Creo que alguna frase tiene que haber, esquivando decir que esto tiene que ser un preparatorio, esquivando esa discusión que pienso que habría que dar algún día, y hacer referencia a que esto no es ajeno a lo que pasa en el transcurso de los estudios universitarios,

lo que pasa en secundaria, y que es necesario incluirlo en la Universidad, sería interesante. Dice la declaración: con todos los actores educativos, no sé ahí habría que poner algo, incluyendo a la Universidad, que es un ente importante.

Teníamos antes una serie de comisiones que fueron eliminadas por la LUC, y esos espacios, tal vez la culpa es previa en el sentido de que no funcionaban como debieran, en todo caso, se precisan espacios de coordinación que hagan que estas reformas que se quieren hacer tengan la discusión que tienen que tener para no afectar derechos, trayectorias educativas, oportunidades, etcétera.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Quería hacer algunos comentarios.

Una respuesta concreta a la consulta de Juan Carlos, este período de la AGC va hasta el 30 de marzo, a partir de allí asumirán los y las nuevas claustristas, con lo cual tendremos seguramente una sesión en marzo.

El segundo comentario es respecto a esta declaración, la línea de tiempo tiene que ver con ciertas oportunidades, en qué momento la Universidad quiere hacer una declaración pública sobre la transformación educativa, considerando que, por lo que se ha hecho público, cuestiones de implementación comenzarían en marzo del año que viene. Por lo cual el tiempo que tenemos es desde ahora hasta, más tardar, febrero o marzo.

En la resolución del CDC no hay un plazo. Se me ocurren dos posibilidades, una es tomar esta base como insumo para enviar al CDC, junto con transcripción reducida, quiero decir, no extendida sino de los aportes que han surgido en sala respecto de la declaración, para que el CDC los tome como un insumo para la declaración de la Universidad, ese es un camino, y enviar esto por lo tanto mañana.

Un segundo camino es dar una discusión más profunda, lo cual implicaría crear un espacio, algún grupo de trabajo de aquí a marzo que le presente a la AGC un nuevo borrador de documento o declaración para enviar en el correr de marzo al CDC. Pienso que no tenemos mucha más alternativa, no se me ocurre honestamente.

Respecto a la controversia de si es una declaración o un documento, creo que ahí hay cierta contradicción en el propio tratamiento del tema que hace el CDC en el sentido de que nosotros tenemos la transcripción de lo que se discutió allí, y el intercambio que surge da un tono más de declaración institucional. La resolución dice "documento", así que son dos cosas distintas, estoy de acuerdo. Nos inclinamos por una declaración breve, no por un documento detallado, porque eso nos abriría una dimensión de la discusión muy compleja, y para la cual además este órgano no tiene todos los elementos para entrar en los detalles de la discusión de las distintas capas de la transformación educativa. Entonces, dijimos saquemos una declaración política concisa, esa fue una decisión que tomamos en función de lo que hablamos en la sesión pasada, que por supuesto está a revisión y si queremos hacer otra cosa, lo hacemos.

Me parece que es interesante y sustantiva la discusión sobre las disciplinas en un mundo de debates sobre interdisciplinariedad, no quiere decir que las disciplinas desaparezcan, es una posición que tengo al respecto. Desde mi perspectiva, núcleos disciplinares fuertes, fronteras disciplinadas porosas para un mejor diálogo interdisciplinario, pero es una perspectiva de la interdisciplinariedad, hay otras perspectivas dentro de la interdisciplinariedad. Por lo tanto, podemos hablar de disciplina, podemos hablar de campos de conocimiento, no son contradictorios, y podemos hablar de contenidos que son distintos niveles de complejidad del asunto. Para mí no es un "o", es un "y". Podríamos decir contenidos, disciplinas y campos de conocimiento porque en realidad es un pensamiento más conjuntivo que disyuntivo en ese punto. Esa es mi perspectiva, pero seguramente podemos tener puntos de intercambio al respecto.

**SEÑORA MIERNES.**- Tengo una reflexión sobre lo que decía Franco, en realidad, él decía de pensar el pasaje para la Universidad, el problema es que acá estamos, me parece, siempre pensamos a la Universidad como la Universidad de la República, y creo que este plan justamente lo que está es abriendo los campos y pensando en los pasajes a otras universidades, que son privadas y que tienen foco a que un trabajador salga a un campo específico muy pragmático. Entonces, justamente el problema es ese, que la Universidad de la República, como nosotros la concebimos, va hacia el espíritu crítico,

va a pensar de manera de resolver muchísimos más problemas en ese ser profesional, eso es justamente lo que empieza a chocar con este plan. Evidentemente, la cuestión va por ahí. Tal vez hacerlo o plantearlo, quizás aparecía en: el futuro desarrollo de las y los estudiantes, ahí estaría contemplada esa parte. Tal vez habría que agregarle algún poco más en ese proceso, pensar en ese intercambio de lo que es secundaria o el nivel medio hacia el nivel terciario.

Estoy de acuerdo, pienso que tiene que ser una declaración, algo breve, conciso. Si se pudiera sacar ahora sería buenísimo, pero más allá de que lo tomara el CDC en su última sesión, sería muy bueno que saliera una declaración que se visualizara en febrero, previo a marzo. Más allá de que ANEP dice que es un plan provisorio, y que está esperando toda la información, etcétera, por más que lo diga de esa manera y está bien subrayado, igual declara que se va a efectivizar en marzo, sí o sí en 2024, que fuera visible en febrero estaría buenísimo.

**SEÑOR NUDELMAN.**- Creo que al ponerse a discutir el documento pequeño, empiezan a surgir cosas y se nos va todo.

Hay una cuestión que me parece dramática, que son los 18 años, los 18 años en adelante o para atrás, es una cuestión legal a los 18 años entrar a la Universidad. Es tremendo. Sin embargo, perdimos en la época de Terra los preparatorios. Los preparatorios continuaron, llegué a tener preparatorio en verano, tenía una cosa muy fuerte que era el acceso a la adultez, la elección de cuestiones adultas muy tempranamente, a los 15 años había que elegir. Estamos asistiendo a una primaria que se proyecta llevar hasta noveno curso, es decir, se está infantilizando la formación, y se está des-disciplinando. Comparto el tema de la disciplina, pero de todas maneras, se está des-disciplinando cada vez, pensamos más en abstracto resolver problemas, pero no pensamos en las ecuaciones, ni en la Historia, ni en la Filosofía.

Digo esto anárquicamente, disculpen, pero quizás ayude a darle espíritu a esa breve declaración.

**SEÑOR IGLESIAS.**- Ahora voy a dar mi opinión sobre lo que tenemos en esta sesión.

Tenemos una cuestión más de forma o metodológica, y una más de contenido, y que además están bastante entrecruzadas, que es la decisión que tenemos que tomar. Si nosotros intentamos maximizar las posibilidades de pronunciamiento hoy, en base a este texto y sus posibles mejoras y agregados, y nos desprendemos de este asunto, o si, por razones de calendario, tiempo, compromiso y disposición sentimos que esta AGC, que va a cesar en febrero o marzo, en una de sus últimas sesiones se compromete a reunirse, habiendo madurado alguno de estos procesos, rediscutirlos, y que incluso en el ínterin haya gente dispuesta a trabajar en esos grados de avance y mejoras de algunas de estas discusiones agregadas, que estos cuatro párrafos disparan.

Desde el punto de vista del deber ser de las cosas, esta segunda posibilidad me parece mejor, pero solo desde el deber ser de las cosas, en términos reales me genera dudas de que tengamos esa capacidad. Desde el deber ser de las cosas veo que los conceptos que han surgido, desde el primero hasta el último, son valiosos, e implicaría además un pronunciamiento de la Universidad sobre un proceso de transformación educativa que se ha impulsado bastante aceleradamente, que va a estar en implementación, aparentemente bastante maximizada ya para el próximo año lectivo. Entonces la encrucijada no es menor, y depende de las personas que hoy estamos acá si sentimos que en febrero o marzo, dado que las compañeras y compañeros que nos sustituyan, que algunos serán los mismos otros no, van a estar en condiciones para decir "vamos a sacar algo mejor", a mediados de febrero, principios de marzo. Desde el punto de vista del deber ser me parece que la Universidad tiene que tener una capacidad de síntesis y de pronunciamiento político, más allá de las inquietudes específicas que determinados ámbitos disciplinarios y servicios tuvieron, y que ese es el afán que detecta el CDC cuando nos encomienda esto, pero también tenemos que ser realistas si eso, con el tipo de dinámica que tiene este órgano va a ser capaz de hacerlo o no. Hay una decisión a tomar ya. Esa es mi visión.

**SEÑOR SIMINI.**- Voto por las dos cosas, una cosa no quita la otra; creo que el que pega primero, pega mejor. Creo que es importante que sea esta pequeña página con los titulares, es importante que la AGC haga escuchar su voz en el momento en que se presentan los temas.

Igual que el otro tema que pensaba plantear más adelante en la sesión de actualidad mundial absolutamente urgente e impostergable. Y eso no impide que, si hay tiempo y maduración, en próximas sesiones de la AGC se profundice este tema.

Mi moción en este momento es que se vote un texto, que puede ser este con muy pocos agregados más, y que vaya hoy mismo o mañana al CDC.

**SEÑORA BENGOCHEA.**- En la opción de que aunque salga una declaración, pero que se quiera hacer un documento de otra naturaleza, ¿ustedes no consideran que la AGC tendría que incluir? Porque si nosotros lo postergamos, agarramos enero, febrero, y no vamos a tener algo mejor. Si nos planteamos algo para marzo, hay que incorporar a otra gente, así como se incorporó para el informe. Nosotros en la Universidad tenemos gente que estos temas los ha trabajado. Si queremos hacer ese documento de otro porte, me parece que la AGC no lo puede hacer sola, tiene que incorporar a especialistas que tiene la Universidad en estos temas.

**SEÑOR SIMINI.**- Sería una declaración hoy y dejar abierta la creación de ese grupo de trabajo, serían las dos cosas.

**SEÑOR CABANA.**- No había contemplado la posibilidad de hacer una inclusión.

Me parece bien la propuesta de ir con este documento corto.

Temo que no podamos llegar a marzo con algo que implica, además, estudiar más la reforma que es grande y profunda, cuando uno tiene más para decir, más tiene que leer y repasar. Creo que es una buena solución votar un documento corto ahora. Menos es más, como dice la máxima, y dejemos abierta la posibilidad de encomendar a otro conjunto de personas o a una comisión que trabaje en una redacción más profunda y que entre en más detalles si es de interés.

**SEÑORA PASTORINO.**- Estoy de acuerdo con este esquema, me parece muy bueno. El primer párrafo hace énfasis en el diálogo con actores educativos y plantea hasta una forma metodológica de trabajar esto.

Lo segundo, es la eliminación de saberes como una preocupación para nosotros en el sistema educativo.

Y el tercer punto, abre al diálogo incluso con la propia institución que está haciendo este cambio. Además la valorización del rol de la enseñanza. Pienso que estos tres puntos, es un esquema válido para llevar al CDC, y que ahí se arme una mesa de trabajo y de profundización, pero quizás hasta en otras dimensiones, como trabajar con la comunidad y difundir, ampliar con otros actores. Esto podríamos hacerlo hoy con algunos elementos que fueran necesarios, para mí esto es suficiente.

**SEÑORA HAMED.**- Hay muchas cosas que dijeron con las que estoy de acuerdo, de cómo se dio el proceso, del diálogo con la Universidad, y hay muchas cosas que en su momento quisimos decir. Cuando entramos a la página de la transformación educativa, hay preguntas frecuentes, y se hicieron encuestas a un montón de estudiantes y docentes, hay un discurso que ya viene dentro de esta transformación educativa preparado para la respuesta. La Universidad no fue consultada, pero después te pones a leer y parece que la Universidad sí fue consultada, no sé a quién. Y así, montones de cosas.

No sé si nos va a dar, realmente, como me encantaría decir "vamos a ser ambiciosos y proponernos citar una AGC en febrero", pero la realidad es que no cuenten conmigo, lo tengo que decir o quizás cuenten conmigo por Zoom. Pero no lo veo realista.

Ya que nuestra última sesión es en marzo, y no creo que esto dé para un grupo de trabajo de una AGC que se está yendo, podemos terminarlo a lo grande como hemos hecho en algunas otras ocasiones, y tener un panel o una mesa de debates con expertos o con personas más entendidas en el tema.

**(Hilaridad) .**

\_\_\_ Como último acto de la AGC tener una mesa y cerrarla de esta manera, porque no sé si nos va a dar el tiempo, comparto lo que decía Gerardo que sería el deber ser, pero la realidad es la realidad.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Me parece buenísima la idea.

Podemos hacer lo siguiente, pulimos esta redacción, tomamos en cuenta algunas sugerencias que han surgido en sala para enviar esto mañana al CDC.

Podemos enviar también la transcripción del intercambio en sala, para que el CDC tenga esos insumos. Y nos programamos tener esa actividad en marzo sobre transformación educativa, un seminario de discusión, y ya podemos invitar a los claustristas que van a asumir a partir de abril. De alguna manera, estamos haciendo la recomendación de que, más allá de la autonomía que tenga el nuevo claustro, pueda conformar un grupo de trabajo sobre este tema, podría ser un buen puente entre este período de sesiones y el que viene.

**SEÑOR CLAUSTRISTA.**- Buenas noches.

Mi pregunta viene porque soy suplente y no he venido mucho, tal vez estoy algo perdido, ¿por qué la declaración no hace mención a la transformación educativa que se está realizando también a nivel de la formación docente? Con cambios en las disciplinas, en los contenidos, discúlpenme la expresión: este mamarracho que van a hacer de una prueba a través del MEC para validar un título universitario. No sé si corresponde hacer una pequeña mención.

**(En sala acotan que ya se hizo).**

\_\_\_ Ah, ya lo hicieron.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Hicimos varias cosas.

En el punto siguiente vamos a ver la memoria de la actuación de este período de sesiones, porque todas y todos quienes están acá tenemos mucho que ver con eso, para ver el índice y acordarlo, van a ver todo lo que hemos hecho en estos dos años.

**SEÑOR CUÑA.**- En este tren de hacer cambios o ajustes al documento plantearía con toda seguridad cambiar lo de reclamar el diálogo con la Udelar, por reclamar el diálogo con las universidades de nuestro país. Lo quiero expresar acá en la asamblea, porque quizás pueda haber diferencias respecto a eso, no lo sé, pero por las dudas lo

consulta. Creo que corresponde reclamar ese diálogo con las universidades y no solamente con la Udelar.

De hecho, Leila hablaba de las preguntas frecuentes que estuvimos viendo en la Mesa cuando estuvimos tratando de discutir sobre esto y elaborar esta propuesta, y en esas respuestas que parecen estar preparadas, no hacía ninguna mención sobre el diálogo o la discusión con el sistema terciario, especialmente las universidades, ni la Udelar ni ninguna universidad. Pienso que eso es realmente algo que no aparece, por lo menos explícitamente, no está puesto como que se haya entablado ese diálogo.

En resumen, también consulto, si no corresponde poner universidades, y no solo Udelar allí donde está en el agregado del documento.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Pensaba en los actores, cuando se menciona: la participación activa de todos los actores involucrados, incluyendo a la Udelar, me genera algo que tiene que ver con la declaración y con el seminario o actividad que podríamos promover, y es políticamente a qué actores fundamentales pensamos que deberían estar consultados. Ya se ha nombrado en esta asamblea la falta de escucha, de participación real y efectiva, no encuestas en línea o algo así, sino procesos participativos reales de comienzo a fin de los dos principales, por lo menos, actores involucrados en el derecho a la educación, que son los sujetos del derecho, los y las estudiantes, y los y las docentes, todas y todos los trabajadores de los sistemas educativos.

Me parece que antes de mencionarnos a nosotros, perdón, pero muchas veces somos muy autorreferenciados como si fuéramos el centro del mundo, no digo no mencionar a la Udelar, pero antes de esa coma, por lo menos me hace mencionar a los sujetos políticamente involucrados o que deberían estarlo desde mi perspectiva.

Lo mismo para el seminario de la actividad, me pregunto si cuando pensamos en cómo discute esto la Universidad, no deberíamos, además de pensar en nuestros propios expertos especialistas, en escuchar a los actores en esto mismo que acabo de decir, a los y las estudiantes organizados, a los y las docentes y trabajadores de la educación organizados, porque si estamos diciendo que la reforma de la

transformación educativa no los escuchó, por lo menos a mí me dan ganas de escucharlos.

**SEÑORA HAMED.**- Lamento pero pedí la palabra para discrepar con mi compañero Andrés.

Entiendo que nosotros aquí presentes estamos representando a la Universidad de la República, no a las universidades privadas, y como ya fue mencionado en esta sala, esta reforma está enfocada en las universidades privadas. Entonces no me parece que nos corresponda incluirlos en el diálogo, si ellos quieren incluirse, primero que hablen de cogobierno o que se expresen. ¡Nosotros somos la voz de la Universidad de la República! Está todo bien, no es que quiera censurar a otros actores de la educación, pero me parece que a la Universidad de la República no le corresponde hablar por otras universidades. Si otras universidades quieren tener injerencia en la reforma educativa, que lo hablen, además bastante buena amiga es ya del Codicén y del Poder Ejecutivo. El Sistema Nacional de Educación Pública se eliminó y se sustituyó por el Sistema Nacional de Educación. Creo que el diálogo con esos actores va por otro lado y no nos corresponde en ese sentido.

Respecto a lo que decía Macarena recién, es complejo, comparto plenamente, me parece que sería genial invitar a todos los actores involucrados, a los que el gobierno no escuchó, pero ese tema de decir "el gobierno no los escuchó", la realidad es que, en "teoría" --entre comillas--, fueron a hablar a las ATD, solo que cuando fueron a hablar no fueron a escuchar, sino que fueron a proponer. Entonces nos pone en una situación compleja, porque ellos perfectamente pueden salir a decir "nosotros fuimos a hablar a las Asambleas Técnicas Docentes", porque lo hicieron, pero no fueron a dialogar, fueron a imponer. Y no sé cómo podemos decir eso en una declaración de este tenor. Comparto todo lo que se dijo, pero no sé cómo incorporarlo.

**SEÑOR VILLALBA.**- En realidad no tengo claro si realmente lo que habría que hacer es llamar a los gremios de estudiantes y docentes.

La Universidad tiene que hacer más bien una declaración del tipo académica, en el sentido de los fundamentos que pensamos que debería tener una reforma, los motivos, con los apoyos de especialistas, si

ese no sería el rol en el cual nos tendríamos que parar. No sé si es el espacio para generar los diálogos acá, entiendo que esos espacios están en otras instituciones, por eso me lo pregunto.

Otra cosa, respecto a lo que decía Leila, no creo que esta reforma esté pensada para las universidades privadas, de hecho, las universidades privadas también tienen los mismos problemas que tiene la Universidad de la República, que la gente llega cada vez con peor formación, tienen rangos de repetición parecidos a los nuestros. Habitualmente, la gente que impulsa este tipo de medidas de bajar contenidos y mantener a más gente en el sistema educativo, hay una tensión allí entre tener gente en el sistema y bajar contenidos, que es lo que generalmente las personas que estudian estas cosas dice. Entonces, no creo que esté ahí el conflicto, el conflicto está en el rol que se le adjudica a la educación para resolver problemas en la sociedad. Ese me parece que es el motivo por el cual se bajan los contenidos, y que el sistema educativo tenga un rol que no sea el incremento de las capacidades críticas en la sociedad, es decir, hay otros roles, hay una disputa de qué roles se le aplica a la educación. Me parece que ese es el punto por el cual se hacen estas reformas, y no está el conflicto con las universidades privadas en este caso.

**SEÑOR IGLESIAS.-** Voy a dar mi opinión sobre estas dos cosas que surgieron al final.

Creo que antes de que Macarena y Leila matizaran esta cuestión de cuándo nombrar a la Udelar, le dije a mi compañero Andrés que me parecía que era de recibo su sugerencia, pero mantendría la mención a la Udelar porque es de donde lo estamos diciendo y lo que reclamamos es la inclusión de nuestra perspectiva de aporte a estos temas. Entonces, diría incluir a la Udelar y el conjunto del sistema universitario, porque también nos preocupa todo el tema de la interfase, y las preocupaciones más transversales, más allá del carácter público-privado, porque hay otra institucionalidad pública también a nivel terciario y universitario. Eso como primer aspecto.

Después, me parece que el afán de la declaración es ser sintético, el conjunto de los actores involucrados intenta el desmenuzamiento de todos aquellos que, cada quién, desde su

perspectiva, entiendan que son aportes válidos. Empezar el desmenuzamiento a los efectos de la forma de la declaración sería también darle espacio a las preocupaciones específicas del campo profesional, disciplinario, formativo, de Química, Ingeniería, etcétera, de las declaraciones que cada servicio hizo, sería entrar a desmenuzar algunas cosas.

La actividad de marzo también me parece interesante, porque en base a lo que me imaginé cuando se propuso eso, es un foro de respaldo y de resonancia a la visión que esta declaración tiene y cómo eso se puede potenciar y construir más fuertemente. No me imagino, porque creo que no es el rol que tiene, a la Universidad tomando el rol que la entidad impulsora de esta transformación está teniendo. Nosotros no lo estamos sustituyendo, desde nuestro papel, desde nuestro rol y nuestra autonomía, estamos pronunciándonos sobre esto, y dándole un foro. Creo que este también es un enfoque, porque son válidas todas estas cuestiones, pero me parece que en principio estamos posicionados ahí, en la solicitud que nos hizo el CDC, encaminarla a través de este formato de declaración y dándole una caja de resonancia y debate mayor desde nuestras capacidades de aporte, que pueden ser permeable a algunas otras voces, pero lo que está diciendo es la opinión de la Universidad, que es lo que estamos reclamando en este caso.

Repito: eso no quiere decir que nosotros, de esa forma, nos estemos pronunciando per sé a qué el mecanismo que la entidad impulsora de esta transformación se ha dado, ni desconociendo que puedan haber sido débiles los mecanismos de consulta y participación a los agentes educativos involucrados dentro de su propio subsistema, etcétera.

Mi opinión es esta: mantendría una declaración escueta, aquellos conceptos suficientemente abarcativos los daría por válidos, aunque se puedan desmenuzar un poco más, porque sino se empieza a alargar la declaración. Me inclinaría por mantener la mención a la Udelar, reconociendo que es parte de un subsistema universitario más amplio. Eso era lo que quería decir sobre estos dos puntos.

**SEÑORA PASTORINO.-** Creo que Iglesias lo dijo muy claro, tenía un problema con la redacción de "todos los actores involucrados",

incluyendo a la Udelar, como si se tuviera que incluir a la Udelar como si estuviera por fuera.

Me parece que Iglesias hizo una modificación en la redacción, dijo "la Udelar y el conjunto del sistema educativo", me parece queda mucho mejor.

También estoy de acuerdo que en ese seminario que se haga en marzo, se podrá ver quiénes son esos actores involucrados y cómo se trabaja en las mesas, a lo mejor ahí se pueden pensar en todas estas dimensiones.

**SEÑORA BENGOCHEA.**- Creo que arrancamos con un documento que tenía formato de declaración, después nos pusimos a discutir, y ahora tenemos un híbrido o algo que pretende serlo, que no sé si es mejor que el punto de partida.

Cuando se referían a actores venía por otro lado, era asegurar la participación activa de todos los actores involucrados, se estaba hablando de los actores involucrados en el proceso de transformación. No se refería a las instituciones de educación superior en ese párrafo. Pienso que venía de otra manera redactado, y me parece que así como está no queda mejor que como venía.

Pienso que nos ponemos en una encerrona ahora a ver si la Universidad es una más de las universidades. La Universidad no es una más de las instituciones.

Añoro la etapa de la Asamblea General del Claustro en la que estaba Cassinelli Muñoz, porque la Universidad por historia, por lugar en la Constitución, por una serie de cosas que no las tenemos por qué decir, es "la" institución de educación superior. ¿Eso quiere decir que elimina a las otras? No. ¿Quiere decir que las otras no existen? No. Pero tiene un lugar distinto, es la que tiene la obligación de pronunciarse en los temas de interés social, tiene ese cometido. ¿Lo tienen las otras universidades? No.

Creo que nos desubicamos un poco porque nos pidieron que nos refiriésemos a la transformación educativa, y en realidad nos colocamos desde el ámbito de la Universidad a ver cuál es el material

que nosotros vamos a recibir, cuáles son los egresados de ese sistema de la transformación educativa media que después le va a llegar a la Universidad y a las otras instituciones de educación terciaria, algunas universidades y otros institutos de carácter universitario que después se ponen el rótulo de Universidad, por algo en algún momento se eliminó la agencia, sobre la cual se trabajó tanto.

Entonces creo que a veces nosotros mismos nos confundimos. Pienso que esta declaración que nos pidieron es en el rol de que nosotros opinemos, cuando tenemos que opinar sobre temas de interés nacional, no como en los receptores universitarios del producto que va a salir de la educación.

No hay una incompatibilidad, pero nos descentramos. Entonces estamos haciendo tanto hincapié en que la preocupación es las instituciones de educación terciaria que van a recibir ese producto; lo digo así, adrede. Me parece que si lo que se quiere hacer es una declaración de peso, nos tenemos que colocar en la otra posición.

¿Qué efecto puede tener esta transformación educativa en la sociedad? No en la Universidad, no en las instituciones de educación terciaria, en la sociedad. Si es una declaración, si lo que queremos hacer es un documento de mayor análisis, donde veamos las disciplinas en la formación universitaria, en el ingreso, es otro documento. Para hacerlo tenemos que convocar a los actores universitarios que han trabajado en estos temas, además muchos de ellos es gente formada en enseñanza secundaria. Tenemos gente de primera línea que han sido decanos, especialistas en educación terciaria y todo lo demás, que son formados en secundaria, que conocen perfectamente esos temas, que estuvieron en esas comisiones a las cuales haría referencia Vallelisboa.

En definitiva también son declaraciones que no van a cambiar nada, porque hablan del diálogo y consulta, me parece bárbaro lo que se dijo, están todos los puntos en los cuales el CDC se puede basar. Lo que estamos diciendo de diálogo y consulta, con todos los actores, precaución y acompañamiento de las transformaciones que lo que discutimos es si ponemos "disciplina". No nos rajemos las vestiduras porque con esta declaración tampoco vamos a cambiar nada de la realidad de la transformación educativa en el Uruguay.

Creo que, dada la hora, que está el brindis, si esto va a ser una declaración no hagamos tanto hincapié en incorporar cómo la Udelar, si es que a la Udelar le vamos a agregar todas las otras instituciones, dejémoslo como una declaración más, por el impacto que puede tener esta transformación educativa en la sociedad.

La inclusión para mí no es solamente la inclusión social, ya se habla antes de lo social, es la inclusión, hay otros aspectos de la inclusión de ciudadanos que no son solo sociales. Dos veces lo social ahí me parece que es demasiado.

Pienso que tiene que ser más sintética y generar ese ámbito. Estoy de acuerdo con lo que dice la compañera, escuchar a los actores. En otros períodos de la AGC hicimos ámbitos participativos para escuchar a todos los otros actores. Pero si lo que nos pide el CDC es que hagamos un documento de resumen de esto, no es una instancia, eso lo tendríamos que haber hecho antes. Ahora me parece que lo que tenemos que hacer es poner los mejores cuadros de la Universidad a que nos ayuden si queremos profundizar el documento de síntesis, si es que pensamos que tenemos capacidad, y si pensamos que no tenemos capacidad, quedémonos con esta declaración y punto.

**SEÑOR VALLELISBOA.**- Si algo afecta a cómo funciona la Universidad en el sentido de sus tareas de enseñanza y todo lo demás, afecta a la sociedad. No me parece contradictorio poner algo de referencia de lo que decía Franco hoy. Me parece que quedaba mal en ese lugar, y en eso concuerdo.

Podemos buscar un mecanismo en el que hagamos que esta declaración sintética salga bien, con las cosas que se dijeron en sala, que fueron bastante ricas.

Tengo la duda si hay que hacer lo que dijo Leila de un cierre a lo grande con un panel. Eso es algo muy interesante, me parece que falta discusión, porque la discusión de este tema es rarísima, en realidad todas las discusiones de cualquier tema en Uruguay hoy son rarísimas, pero ese tema es raro, no hay un evento donde haya una especie de oposición de los sindicatos a la reforma, pero hay un bombardeo mediático con que la reforma es una maravilla, y después te

dicen que el egreso que aumentó en media superior es buenísimo y fue por la reforma, aunque la reforma de media superior todavía no ocurrió, pero tiene algo premonitorio. ¡Es buenísimo!

Cerremos esto y hagámoslo, y vemos qué fuerzas tenemos para marzo. Estaría bueno ambas cosas, si hay una producción, Martinis está teniendo producción en estos temas, hubo un encuentro, lo vi después peleándose con Baroni en Twitter. Esas cosas ocurren, no sé si el aporte que vamos a hacer acá puede cambiar o no; la otra es que tomemos esta declaración y hagamos algo más enjundioso para marzo. Quizás venimos bien de las vacaciones. No me ofrezco, pero me parece que es un tema interesante.

También es cierto que tenemos que sacar al CDC del brete de las declaraciones de los servicios, tal vez darle esto permite algo. El CDC también podría decir que hará una declaración. Hagamos esto bien punteado y en febrero veremos.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tomamos en cuenta las sugerencias y recomendaciones, vemos dónde ubicar mejor lo de Udelar. Fui anotando acá a medida que íbamos hablando para no olvidarnos, es decir, no es que esto tenga un formato de edición, son ideas para recordarlas y no revisar toda la versión taquigráfica.

Podemos enviar la declaración con sus anexos, y eventualmente podemos llegar a mandar, la versión taquigráfica no porque los tiempos no dan, pero más adelante sí.

Dejamos en agenda la posibilidad de tener un seminario o actividad central de la AGC en marzo y discutiremos cómo, podemos tener algunas propuestas de la Mesa, las haremos llegar por correo, porque no nos vamos a ver dos veces, en febrero y en marzo, no hay capacidad para eso. Sepamos cuáles son nuestros límites y nuestras posibilidades, aprovechemos las oportunidades que tenemos de hacerlo en marzo y que sea nuestra última sesión de pasaje hacia el nuevo período.

¿Estamos de acuerdo con eso?

     **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

### Índice de la memoria del período 2022-2024

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Nos queda un punto que es a los efectos de que ustedes tomen conocimiento. Voy a compartir otro documento, que es del punto 6.

**(Se proyecta PowerPoint).**

\_\_\_\_ Recuerden que habíamos aprobado tener un material de memoria de actuación de esta AGC, porque todas las actividades, los productos, las reflexiones quedan muchas veces dispersas en múltiples resoluciones que son muy difíciles de ubicar. Entonces, trabajar sobre memorias de sesiones, es una idea que podríamos instalar y que conjugara resoluciones, contenidos de seminarios, grupos de trabajo, que se visibilizara todo ese acumulado de dos años, muy intensos. Cuando nos pusimos a organizar el índice de esta memoria --que vamos a compartir ahora y vamos a trabajar para tener en marzo el producto junto con las compañeras de Comisiones y con la unidad de comunicación-- van a ver que es impresionante la cantidad de cosas que hicimos. En la memoria institucional corremos el riesgo de que no sean fáciles de ubicar luego cuando otros actores u otras generaciones quieran saber qué pasó; fue lo que nos sucedió preparando los 40 años de la marcha y los 50 años de la intervención, cuando fuimos a buscar registros fue complejo, entonces pensamos en colaborar con las futuras generaciones.

Este es un índice tentativo, cualquier sugerencia es bienvenida, los podemos mandar y ustedes podrán hacer sugerencias. Tiene una cuestión de funcionamiento, de cometidos, integración de autoridad, elección de delegados al CDC, el reglamento de funcionamiento que esta AGC aprobó, la agenda de trabajo, los grupos y los ejes de trabajo priorizados para el período, que también aprobamos, y el calendario, orden de sesiones y listado de resoluciones, que eso también está organizado. Están los ejes de trabajo, el eje temático de educación y formación docente, tenemos varias cuestiones, la transcripción de la mesa sobre formación docente que hicimos el 18 de mayo de 2022; la resolución sobre la opinión del CDC sobre el programa nacional de fortalecimiento a la formación docente, impulsada por el MEC; la resolución sobre opinión solicitada por el

CDC sobre el tema del proyecto de ley y enseñanza del Holocausto; la resolución sobre proyecto de ley de Universidad Virtual del Uruguay; la resolución sobre el asesoramiento del proyecto de ley que declara de Interés Nacional la Identificación Registro de Atención de Alumnos con Altas Habilidades y Superdotación, lo que hoy aprobamos; lo mismo con Investigación, Educación, Simulación Clínica y Seguridad del Paciente, que también hoy aprobamos, y la declaración que acabamos de laudar para enviar al CDC. Estos son los contenidos que están dentro del eje educación y formación docente.

Dentro del eje temático presupuesto y rendición de cuentas, incorporaríamos la actividad del presupuesto Paraninfo Udelar, del 22 de setiembre de 2022, con la transcripción de las palabras del panel de expositores, estuvo el Rector y cuatro expositores más, ahí tenemos registro gráfico y también tenemos el acceso al canal de YouTube de la actividad, que vamos linkear para que se pueda acceder fácilmente. Tenemos la sesión del 26 de julio de 2023 con la presencia del señor Rector en sala, que hizo la presentación sobre el pedido presupuestal y sobre el estado de situación del diálogo de la Universidad con la Cámara de Representantes o Senadores --no me acuerdo en qué etapa estábamos en ese momento--, que también de esto tenemos registro gráfico y acceso a la sesión en el canal de YouTube.

Tenemos un tercer eje que es laicidad, democracia y derechos humanos, en este eje incorporaríamos las resoluciones relativas a la marcha del 20 de mayo, siempre la AGC sacó una declaración convocando a la marcha; la transcripción de las exposiciones de conservatorio sobre laicidad, democracia y derechos humanos, que cerró el período de trabajo del año pasado en diciembre, con la doctora Mariana Molina, de la Universidad Autónoma de México y de la UNAM, y con dos integrantes de la AGC: Nicolás Guigou y Nelson Villareal; también la actividad de conmemoración de los 40 años de la marcha estudiantil de 1983, con la transcripción de las participaciones del panel y palabras de claustristas, el registro gráfico que también tenemos y el link a la actividad en canal de YouTube; la conmemoración en la Sala Maggiolo de los 50 años de la intervención de la Udelar en octubre de 1973, tenemos también la transcripción de las palabras de los participantes del panel y de claustristas, tenemos el registro gráfico y también el link a la actividad en YouTube.

Tenemos actividades de la AGC electivas, que fueron la elección del Rector, las palabras del Rector, el registro gráfico y el acceso al link de esa elección, y la elección de prorectores. Luego tenemos in memoriam, que ya lo hicimos la sesión pasada, aprovecho a decir que hemos enviado las palabras tal como se solicitó a los familiares de los compañeros. A su vez, tenemos la integración del grupo de trabajo, asistencias, renunciaciones y licencias como anexos al final de la memoria.

Estamos hablando de un documento importante porque tiene la transcripción de todas las actividades, las palabras de los expositores y demás. Esta sería la idea de este in memoriam de este período de dos años.

Dicho esto, los comentarios o sugerencias son bienvenidos.

**SEÑORA BENÍTEZ.**- ¿La elección de los consejeros no iría dentro de la actividad de las electivas?

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Lo pusimos en el cometido de la AGC, integración, autoridades y elección de delegados al CDC, pero ponemos ponerlo.

**SEÑORA BENÍTEZ.**- Porque la elección del Rector está afuera.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Lo podemos poner como un punto dentro de la AGC electiva. Perfecto.

¿Hay más sugerencias o recomendaciones?

**(Dialogados) .**

**SEÑORA GÓMEZ.**- ¿No hubo una declaración durante las ocupaciones?

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Hubo una sí, tenés razón. Lo voy a anotar.

**(Dialogados) .**

**SEÑORA PASTORINO.**- Está bueno porque dice: los ejes que se priorizaron, pero hubo un grupo de trabajo que también tomó algunos

otros temas, que ahora en el CDC se está retomando, por ejemplo, el hidrógeno verde.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Va a estar el listado de los grupos temáticos con sus integrantes. Ustedes saben que no tenemos producto de todos los grupos, lo que está acá es de lo que tenemos productos concretos porque hubo actividades, documentos o resoluciones.

Por eso vamos a dejarlo consignado, es bueno que estén los nombres, quizás lo que podemos hacer es incluir si es que hay una síntesis, podemos pedir a cada grupo de trabajo una pequeña síntesis de lo que abordaron o recomendaciones de temas a trabajar o algo por el estilo.

**SEÑORA PASTORINO.**- Me parece que esta AGC tomó muchísimos temas, y todos fuertísimos e intensos, que para investigadores de lo que sucede en la Universidad de la República es importante que aparezcan los elementos, porque después lo cruzan con el CDC y puede aparecer un análisis interesante.

**SEÑOR VILLAREAL.**- Una pregunta porque quizás lo pasaste, el tema de la Universidad Virtual, ¿está o no?

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Sí, está en el bloque de educación y formación docente.

**SEÑORA VEROSLAVSKY.**- Si bien esto no es una asamblea electora, es la AGC quien elige y vota en función de los candidatos que se presentan para el CDC, que en nuestro caso son listas, elige y eleva al CDC para su designación, pero es la AGC quien elige los representantes al CDC, independientemente de que luego el CDC los designe.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Hablaremos con la DGJ para no cometer errores.

**SEÑOR VILLALBA.**- En el sentido de esta memoria que creo que está bueno para los que vengan y tomen la posta, quizás un ejercicio bueno sería pensar en líneas de trabajo o por dónde pensamos nosotros que sería bueno que la siguiente AGC trabajara. Hacer dos párrafos sobre eso, pienso que, para los que vengan, puede ser de ayuda.

**SEÑORA BENGOCHEA.**- Dos cosas. Una, ustedes dijeron que esta AGC trabajó mucho, digo que sí, lo que tenemos muchas AGC, se ha trabajado mucho, y la experiencia que uno tiene es que en ninguna AGC revisan mucho, no solo la AGC, la Universidad en general es así, pero la AGC en particular no revisa lo generado por la AGC anterior.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Esa es una gran debilidad.

**SEÑORA BENGOCHEA.**- Siempre decía como ejemplo: nosotros estamos en un mundo donde nadie se pone a trabajar un tema sin hacer una revisión bibliográfica. En esta AGC hay algunos que hace cinco periodos que estamos, en esta fue en la que menos participé.

Nunca nadie toma los temas, y hay documentos valiosos, me refiero inclusive a algunas de las primeras que nosotros integramos y que sabíamos que había documentos de referencia anteriores que eran impresionantes para temas que eran centrales para la Universidad, y es poco. En realidad no rinde mucho, inclusive de muchos paneles, muchos temas se han editado, están impresos los materiales, no sé si siguen estando en Comisiones. Sobre alguno de los temas que si uno va encuentra opiniones de expertos sobre temas que están hoy en discusión, y nadie los mira.

Es muy poco realmente lo que rinde en un ámbito de estas características, en general lo que hace la gente es escuchar al otro que estuvo en el periodo anterior.

Me parece muy bueno lo que van a hacer, que es el resumen y el índice temático. Pero matarse para hacer un trabajo para dejar, porque los que vienen van a discutir y jerarquizar lo que quieran.

**SEÑORA MIERNES.**- El problema es que es difícil, porque además cuando uno va a buscar la información en realidad está dentro de las actas, las de los últimos años están en internet, pero es muy difícil encontrar los contenidos. Justamente, de esta forma interactiva para empezar a buscar y linkear, es lo que nos va a facilitar, el problema antes es que estaban todas las cosas en papel, ahora ya estamos digitalizando, y eso es lo que nos va a facilitar.

Propondría para la futura AGC que esto se continuara. ¿Qué es lo que hacemos ahora? Buscar toda la información en internet, rápidamente buscamos lo que nos dice ANEP, etcétera, y justamente ese sistema me parece valioso para empezar a tener esa continuidad de facilidad para encontrar, va a ser mucho más fácil de referenciar.

**SEÑOR IGLESIAS.**- Me anoté para decir dos cosas.

En primer lugar, estoy en condiciones de acompañar, con todas las sugerencias que se hicieron y que se puedan abrir, este índice que Alejandra presentó.

Lo segundo que me motivó a pedir la palabra fueron estas últimas intervenciones, a cuenta de lo que podrá suceder en el período que viene, me toca seguir en este organismo nuevamente, y me parece que por un lado estuvo la herramienta tecnológica, incorporar el formato híbrido, eso fue novedoso.

Es claro el carácter electivo que este organismo tiene, y ahí su tarea no deja dudas, hay que votar al Rector, a los representantes al CDC, hay que votar a los prorectores, hay que expedirse también por trámites de algunas cosas, como las que tratamos hoy.

Me parece que tiene el gran desafío de transformarse en un organismo del siglo XXI, y de reinterpretarse, no asumir necesariamente solo la tradición de décadas y décadas para atrás de cuál es el rol que intentó cumplir cuando fue diseñado, sino tratar, sin necesariamente tocar la normativa, de darle un determinado volumen que acompase el ritmo del cogobierno hoy, de la sociedad hoy, de la Universidad en esa interfase.

En lo personal, ha sido un desafío mucho mayor al esperado integrar la Mesa por primera vez. Me parece que es una tarea que puede llegar a ser mucho más compleja, uno puede llevarla por el camino fácil o asumir desafíos más grandes, lo tentador es lo mismo del tema anterior: ir por lo óptimo desde el punto de vista de la eficiencia o ir por el deber ser de las cosas. Veremos qué es lo que sucede, pero me parece que hubo algunos espacios de transformación, quizás disparados por la tecnología o por nuevas circunstancias, que podrían hacer que este organismo encuentre una forma de debatir, de

sintetizar, en una Universidad cada vez más grande y más compleja, el foro de mayor representación que tiene, que es este, encuentre su lugar en la etapa que estamos viviendo.

Eso fue una transformación personal. Tenía asumido, como el profesor Guigou muchas veces me ha indilgado, porque una vez que lo dije y él me lo ha repetido mucho, hace 10 años dije: lo que pasa es que este es un organismo decimonónico. Creo que hay que tratar de dar el salto y llevarlo al siglo XXI, y es posible, no tenemos por qué aceptar que necesariamente ciertas cosas que se han hecho durante mucho tiempo de determinada manera y solo se pueden hacer así. Pienso que estas últimas intervenciones tenían el objeto de que es posible innovar aún dentro de los preceptos formales que el organismo tiene establecido y veremos qué ocurre, según quienes a partir de abril o mayo asuman la responsabilidad.

**SEÑOR CUÑA.**- Me parece magnífica esta propuesta, va a ayudar para todo esto que ya han comentado. Recalco para dejar asentado algunos temas, aunque no fueron finalmente tratados o profundizados, sí pasaron por esta AGC, entre ellos, ustedes lo mencionaron, el tema del hidrógeno verde. Hemos hablado también de investigación, no llegamos a concretar ni a tener un producto en ese grupo en particular, pero sí hubo un debate, y creo que es bueno dejarlo asentado porque para quienes hagan un seguimiento de los temas que han pasado pueden detectar quizás ciertas problemáticas o complejidades para abordar algunos temas, por ejemplo, el de ciencia y tecnología, el tema específico del hidrógeno verde, y también otros.

Quiero recordar, siguiendo lo que comentaba Milka, al principio de esta AGC hicimos cierta revisión de lo que había pasado antes, cuando que definimos los temas de agenda, uno de los que trajimos, lo recuerdo en particular porque trabajé en la anterior AGC, es un tema muy importante que se dice ahora que se va a tratar, que es la famosa reforma de la Ley Orgánica. Hicimos un repaso, trajimos una propuesta de resolución que hubo al final de la anterior AGC, la leímos, pusimos el tema sobre la mesa, y nosotros mismos resolvimos no continuarlo.

Entonces, los que vienen también pueden hacer ese seguimiento, el tema de la reforma de la Ley Orgánica viene de 2010 o 2011, cuando se creó aquel grupo, y después en tal año, con tal pedido de la AGC se resolvió no discutir. Al principio de esta AGC se intentó pero se dijo que mejor no continuar, da una visión de la complejidad también del tema. Recalco esto de dejar asentadas cosas que, por más que no se hayan tratado, pasaron y por algo quizás no se terminaron de tratar. Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¿Podríamos proceder a aprobar este índice?

**SEÑORA HAMED.**- Tengo entendido que en la parte final van a estar todos los nombres de quienes integraron las comisiones, sería bueno también mencionar a los actores que no forman parte de manera electa de este Cuerpo, pero que han sido sostén y han acompañado toda la asamblea, como son las compañeras funcionarias de Oficinas Centrales, como ha sido en su momento la gente de UCUR, y la gente que realmente nos ha permitido llegar a todos los productos hermosos a los que hemos llegado.

De paso aprovecho la oportunidad para saludar a esta AGC, lamento la poca participación del Orden Estudiantil. Ha sido hermoso todo lo que hemos trabajado, y todo lo que se ha compartido en este espacio. A ver qué sucede en la próxima.

**SEÑOR SIMINI.**- No sé si después de esta votación se puede pasar a otro tema. Lamento haber llegado tarde para plantearlo como un nuevo punto a aprobar. Siento que una de las funciones de la Asamblea General del Claustro es reaccionar ante situaciones que como humanidad estamos rechazando. Estamos viendo que pasan cosas de una extrema a gravedad. Entonces pido permiso para leer una proclama o una declaración, muy sencilla, muy académica, si ustedes quieren, acerca del tema de Palestina. Es algo que nos choca y nos interpela como miembros de una humanidad que está sufriendo en un momento que no debiera pasar, estamos en el siglo XXI y eso no debe pasar; sin embargo vemos que sucede.

Lo he discutido con algunos colegas y compañeros de la representación de la Facultad de Ingeniería y tenemos unas líneas, no sé si me permiten leerlo.

La AGC ve con preocupación la sucesión de eventos de inusitada crueldad en Palestina. Una amplia mayoría de naciones en la asamblea de las Naciones Unidas esta semana adoptó una resolución que pide un alto al fuego inmediato, que esta asamblea universitaria apoya en todos sus términos, para lograr que la autodefinida democracia como el estado de Israel, interrumpa su ejercicio de la fuerza en forma despiadada contra poblaciones civiles. La presente condena de un proceder reñido con la Declaración de los Derechos del Hombre de 1948 está acompañada de la esperanza de que el mencionado estado respete los más elementales valores humanitarios, aun en personas que considera sus enemigos, pero que viven en la misma tierra palestina. Este apoyo a la resolución de las Naciones Unidas no implica el aval de acciones violentas que puedan haber provocado el presente desborde, pero que, en palabras del secretario general de las Naciones Unidas, nada justifica matar deliberadamente, lastimar y secuestrar civiles, pronunciadas en una etapa temprana de la actual crisis, palabras que mantienen su vigencia en el momento actual.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tendríamos que votar una prórroga de unos quince minutos.

    **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA PASTORINO.**- Quería mencionar que en el CDC hay un grupo de trabajo sobre este tema en particular, y que tenemos muchos de los que estamos allí debemos elaborar una resolución de la Universidad, así que esto que el compañero lee lo tendremos que tomar en cuenta. Empezaron a caer todas las declaraciones de varios servicios que están redactadas de diferentes maneras, poniendo foco en diferentes lugares, pero tienen el mismo sentido, esta preocupante situación que va más allá de una guerra por territorio y que nos implica a todos en lo cruel de la forma en que se da.

**SEÑOR SIMINI.**- La propuesta es hacerlo ya, rápido.

**SEÑOR IGLESIAS.**- Personalmente la declaración que leyó Franco me parece razonable, precisa, palabra más o menos, ponderada, si recoge la unanimidad o la amplia mayoría de quienes estamos, la aprobaría y la transformaría también en un insumo que pueda tomar el CDC. Lo que

no siento es que estemos en condiciones de abrir la discusión si no recoge esa percepción. No estoy en condiciones de eso, sobre un tema tan delicado, si se abre el espacio para la discusión y hay distintos puntos de vista sobre el texto que se acaba de leer, la discusión pasa a ser delicada. Ahí me parece inoportuno su tratamiento. Pero no tengo ningún problema con ese texto, me parece muy razonable.

**SEÑOR VILLARREAL.**- Lo primero es que me parece muy pertinente desde la perspectiva que se plantea, es la sensibilidad humanista que nos caracteriza en la academia, no solo de solidarizarse, sino de denunciar.

De alguna manera el texto debería ser trabajado de otra manera en cuanto a algunos términos, la declaración de los Derechos Humanos es de 1948, la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano es de la Revolución Francesa. Creo que hay que ver los términos. Por la forma en la que están deviniendo los procesos que se están dando, ha habido distintas actividades. El 7 de diciembre en el Paraninfo un conjunto de organizaciones hicimos un acto en el que hubo una muy buena intervención del ex Rector, Rodrigo Arocena, como mensaje del Rector que estaba en China. También hemos hecho desde el Instituto de Historia de las Ideas un conjunto de diálogos entre universidades de Medio Oriente y la Udelar.

Creo que una declaración debería contemplar el tema de que la denuncia a la violación de los derechos humanos, como la existencia de dos estados reclama acuerdos y el fin a la agresión. Como está redactada requeriría precisarla un poco más, me parece que ayudaría a esta cuestión que no es solamente la denuncia necesaria contra la tragedia que está viviendo Palestina, en una situación en la que Israel está expandiendo territorio, sino también dar los mensajes a los acuerdos necesarios, porque este es un tema que está en un callejón sin salida y es necesario aportar en ese sentido, que va más allá, hoy el tema de la denuncia a la tragedia de 16.000 personas que han muerto del lado palestino y 1.200 en el lado de Israel.

Me parece que sería bueno, por lo menos el texto, si va a salir de la AGC, dé cuenta de esa complejidad en esa solidaridad que me parece que es clave la paz contra la masacre que se está viviendo, y la necesidad de que se garantice el derecho internacional que debe

ser nombrado, que Naciones Unidas tenga el rol que debe. No voy a mencionar que nuestro país se abstuvo en tener una posición respecto al derecho humanitario en Naciones Unidas. En el acuerdo marco, creo que hay que ajustar el texto.

**SEÑORA HAMED.-** Como ya dijo Magalí, esto se viene trabajando en el CDC, y se espera que salga una declaración que pueda ser aprobada en la sesión del 19.

De todos modos, no creo que el hecho de que el CDC saque una declaración impida que la AGC pueda sacar una también. No estoy muy de acuerdo con sacar una declaración de un tema en el cual no estamos dando la discusión, porque este sigue siendo el órgano deliberativo por excelencia en la Universidad de la República. Soy la primera persona que está a favor de que la Udelar se expida, de todas las maneras posibles, respecto a la masacre y el genocidio que viviendo el pueblo palestino, y también hay una cuestión que hablaba recién Franco, no recuerdo qué año citó, pero las políticas de Apartheid, la colonización, la ocupación ilegal de Israel del estado palestino tiene 80 años. Hoy en día lo que estamos viviendo es una escalada brutal del conflicto, que es prácticamente que el sionismo está concretando sus objetivos de exterminio del pueblo palestino y de la ocupación violenta de su territorio.

Más allá de que coincido con lo que está escrito ahí, hay un detalle que esa misma resolución de las Naciones Unidas fue mencionada en el CDC de ayer por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, que mencionó un detalle que fue un acuerdo no vinculante, lo cual es lastimoso. Comparto que se tenga que expedir y que no es la primera vez, es el segundo alto al fuego que se vota en las Naciones Unidas, no sé si inmediato, pero son acuerdos no vinculantes. Si llegara a salir, me parecería que es algo importante a destacar. Obviamente queda en las manos del Cuerpo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Cuando dije que abría la discusión es porque realmente creo que no se pueden votar resoluciones o declaraciones de este órgano a tapa cerrada. En primer lugar, pienso que hay que dar una discusión.

Comparto el espíritu y la honda preocupación que transmiten los compañeros, pero lo que me preocupa también es que nosotros no tengamos un espacio para intercambiar, para ubicar las palabras más precisas, más justas, y que salgamos con una declaración que no nos conforme en un tema tan complejo y tan sensible, como órgano institucional que es la AGC.

Mi posición es que no podemos tomar una resolución sobre una declaración sin tener un mínimo espacio de intercambio entre las distintas posiciones que puede haber, porque realmente las desconocemos, podemos tener diferencias, matices, o tal vez tenemos unanimidad, ya ni siquiera consensos, sobre cómo comunicar a la sociedad uruguaya nuestra preocupación como organismo de la Udelar. Eso requiere tiempo de intercambio.

Entiendo la preocupación, pero a su vez me preocupa que nos llegue esto a las 21:30 horas, les soy honesta, porque hace un mes que estamos organizando esta sesión, y que nos llegue a último minuto, no nos da tiempo prácticamente a discutir porque estamos votando extensión de tiempo, y encima corremos el riesgo de quedarnos sin quórum, me parece que no es una buena manera de intercambiar perspectivas.

Sabiendo que el CDC está en esta discusión, y habiendo recibido este pedido y sin tiempo para procesar una resolución, una posibilidad es hacerle llegar al grupo de trabajo del CDC esto como un insumo, no como una declaración resolutive de la AGC, pero sí como un insumo que ingresó a nuestra sesión, y que no tuvimos oportunidad de discutirla en profundidad, pero tampoco queremos hacer como que esto no existió. Es decir, transmitírsela al grupo de trabajo del CDC para que lo tome como un insumo para su resolución. Creo que eso es lo que mejor refleja este poco tiempo que vamos a tener ahora para intercambiar sobre esta propuesta, y tal vez ese camino sea de conformidad para todos y todas quienes estamos acá.

**SEÑOR NUDELMAN.**- Pienso que es una declaración excelente, apoyo y voto con mis dos manos. Además creo que la mención de la declaración de 1948, me parece muy adecuada, aparte de la declaración en sí misma, de 1948 es un año interesante desde el punto de vista de la historia, el fin de la guerra y la fundación del Estado de Israel, el

fin del Holocausto, y el principio de algo en el cual mucha gente, quizás inocentemente, puso mucha esperanza, pero se ha convertido en un infierno.

Si esto hay que votarlo hoy, lo voto ya.

**SEÑOR SPÓSITO.-** Creo que es un tema de altísima complejidad.

En términos sintéticos diría que acompaño la opinión de la presidenta de la asamblea, porque si bien comparto el espíritu que inspira la nota, de cualquier manera quiero hacer notar el alto contraste entre el tratamiento que tuvieron los textos que analizamos hoy, y este. Prácticamente no hemos tenido oportunidad, más allá de la escucha, de un análisis profundo de las palabras que integran ese texto.

En ese sentido, acompaño plenamente la idea de que no corresponde hacer de cuenta que este texto no nos llegó, sino al contrario, retransmitirlo en sus términos originales pero, sin embargo, creo que no existe la posibilidad de poder apoyarlo como una declaración de este órgano, en la medida que no ha podido ser analizado. Repito: me parece muy claro el contraste entre cualquiera de los textos que analizamos anteriormente, y este en el que no tenemos oportunidad de estudiarlo.

**SEÑOR CUÑA.-** Aunque pueda tener una opinión, ronda por los términos en que menciona la declaración que se leyó en sala, tengo absolutamente claro que la AGC como un órgano institucional de la Udelar no puede tomar una resolución sobre esto en 20 minutos. El CDC que también es un órgano institucional, está haciendo lo correcto, está tratando de tomarse el tiempo necesario para realmente sacar una declaración que sea representativa y de consenso de toda la institución, y eso está muy bien, y a su vez está llevando tiempo. No podemos pretender que la AGC como un órgano institucional haga lo contrario, casi, de tomar una decisión en 20 minutos sobre esto.

Sobre la propuesta de Alejandra, no me queda claro si nosotros podamos transferir esto al CDC, o al grupo que está trabajando en el CDC como una información más. Tengo dudas si la AGC puede hacer eso, si puede entrar en ese tren de cosas que lleguen a la AGC, para que

la asamblea lo derive al CDC, nada más y nada menos. Me parece, sin saber a fondo realmente si se puede hacer eso, creo que no se puede.

¿La AGC como órgano institucional puede derivar documentos a una comisión ad hoc?

**(Dialogados) .**

**SEÑORA PASTORINO.-** Tengo una consulta, porque comenzó diciendo que es una declaración que sale de Ingeniería, ¿o entendí mal?

**SEÑOR SIMINI.-** Los delegados de la Facultad de Ingeniería a la Asamblea General del Claustro nos intercambiamos este texto, desde ayer. Está en la misma línea de trabajo de ADFI, pero no es el trabajo mismo de ADFI, es algo de los delegados de Ingeniería a la AGC. Los puedo nombrar: Gregory Randall, Héctor Cancela, Santiago Villalba y Gutiérrez.

**SEÑORA PASTORINO.-** Perdón, porque ADUR también hizo declaraciones y están los compañeros.

**SEÑOR SIMINI.-** Estoy de acuerdo, es una declaración más, no pretendo más que eso.

**SEÑOR CUÑA.-** La propuesta, entonces, Franco, es que se mande esto al grupo ad hoc.

**SEÑOR SIMINI.-** Acepto la propuesta de la claustrista.

**SEÑOR GUIGOU.-** Por favor, que se corrija la fecha, como decía Nelson, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano es de 1789.

**(Dialogados) .**

**SEÑOR CUÑA.-** Para concluir, me sigue quedando la duda pero aceptaría, si todos estamos de acuerdo, en que sea ese el procedimiento, porque la preocupación es justamente tratar de corregirlo porque es algo que ustedes entienden que parte de la AGC y no les gustaría que llegue de esa forma, porque es un error. Ahí es donde como AGC entramos a

interceder en esa declaración que Franco pretende que solo se mande. Por eso, en el momento que nosotros intercedemos sobre ese documento, de alguna forma estamos haciendo nuestro ese documento, esa es la percepción que tengo.

**SEÑOR VILLARREAL.**- En lo personal, estoy participando en temas con la embajada de Palestina y con distintos grupos, creo que hay que tener mucho cuidado con declaraciones desprolijas, no porque sea desprolijo lo que está planteando Franco, el procedimiento tan rápido obture el objetivo que se busca.

No sé si se puede convocar una sesión extraordinaria la semana que viene. En lo personal estoy dispuesto a que nos demos un espacio para profundizar y aportar de manera más sistemática. Me avengo a la posición que plantea Alejandra de cuidar en este sentido, pero sin obturar, porque también hay formas de obturar el tema de la emergencia que implica solidarizarse con claridad ante la crisis humanitaria que hay. Asimismo, la desprolijidad en la que se puede producir puede obturarla. Entonces no tengo claro si es posible una sesión extraordinaria para tratar este tema. Para eso estoy a total disposición. De lo contrario, creo que lo mejor es no coadyuvar una declaración que requeriría una redacción con varios términos más que debería tener, para que justamente esté en consonancia con el derecho internacional. Reitero, no soy abogado, vengo de la Filosofía, doy clase en Facultad de Derecho, es un tema sustantivo en el cual debemos pararnos junto con la solidaridad humanitaria que se quiere plantear.

**SEÑOR GUIGOU.**- Comparto el espíritu de la declaración, pero también creo que no se puede hacer una declaración pública o que llegue como insumo porque tiene algunos errores, y aparte tiene algunas apreciaciones que, como decía Nelson, no sé si ayudan a la autodenominada democracia. No sé si nosotros podemos decir eso. ¿Se entiende? Tendríamos que hablar de la resolución de Naciones Unidas de 1948, en la cual se propone la creación de un estado palestino, la creación del estado israelí y Jerusalén, como ustedes saben, gestionada por la comunidad internacional. No está en la declaración. Tendría que haber dentro de la declaración una condena clara al terrorismo de Hamás.

Para que quede claro que somos ecuanímenes, y que estamos defendiendo los derechos humanos y el derecho internacional, como claustro, todo eso tendría que aparecer. Miro la prensa como El Observador que está atacando a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación por haber tratado mal, entiendo yo, este tema a la interna, esto está saliendo en la prensa. Creo que no tenemos que exponernos como AGC a eso. Hay un grupo que se expida y pronto. Me parece lo más sano porque sino es entrar en una discusión engorrosa. Pero el espíritu lo apoyo, que quede claro.

**SEÑOR IGLESIAS.-** Creo que no tenemos más capacidad hoy, el tema me parece demasiado delicado. La declaración, como dije al principio, en muchos aspectos me parece que está bien. El problema es no tener espacio de tratamiento.

Siento que es valioso considerarlo como un insumo posible a trasladar, sin hacernos cargo como organismo de la totalidad de lo expresado allí, dejando abierto a un espacio de corrección a los propios autores de la propuesta. Pero sí canalizar internamente dentro de la propia institución, porque puede ser importante lo que la Universidad diga a los ojos de la sociedad, a veces la determinación de cuál es el organismo interno de la Universidad que se pronuncia es casi indiferente. Para los ojos de la sociedad, cuando hay algo que tiene el peso institucional, ya lo asigna a la entidad en su conjunto. Entonces me parece que es valioso mancomunar esfuerzos si hay un espacio de tratamiento más delicado, no habilitaría otro espacio propio ni una sesión extraordinaria, consideraría este insumo valioso.

Quería recordar, porque antes de que Franco leyera esta declaración, iba a hacer una intervención en otro sentido, de algo de lo que dijo Nicolás recién me lo hace recordar: recuerden que esta transmisión es pública.

**SEÑORA MIERNES.-** Ya lo dijo Gerardo, era lo mismo que quería expresar. Recibir creo que corresponde, tomar recibo de este insumo, y tenemos la oportunidad ya que está ese grupo de trabajo, que está haciendo muchísimo, y como tema tan delicado que es, están desarrollando todos los aspectos desde hace bastante tiempo, dar la oportunidad a los autores en caso de que quieran hacer esas

correcciones, pero nosotros recibimos y enviamos a ese grupo. Nada más.

**SEÑORA HAMED.**- Quiero aprovechar la oportunidad para agradecerle a Franco y al grupo de docentes y ageseístas de la Facultad de Ingeniería de trasladar este tema, más allá de que no se haya podido tomar esta declaración, pero por lo menos para ponerla sobre la mesa de la AGC, que en el tenor y en todo lo que comentamos hoy de lo que ha sido esta AGC es un tema que no podía faltar en la agenda.

Entonces quiero aprovechar la oportunidad para agradecer, entiendo que Magalí es parte del grupo por lo cual podría trasladar lo hablado en sala.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Votemos una resolución que diga que recibimos esta propuesta del grupo de Ingeniería, tomamos conocimiento, que aprobamos el envío al grupo ad hoc creado por el CDC para la declaración institucional, y podemos enviar la transcripción de lo planteado en sala al grupo para que tengan otros elementos de contexto.

¿Les parece bien una resolución en esa dirección? ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar algo así?

    **Afirmativa.- UNANIMIDAD.**

    Entonces damos por terminada la última sesión del año.

**(Aplausos).**

**(Es la hora 22:05)**

#### **SE RETIRAN DE SALA**

**Orden Docente:** Juan Carlos Valle Lisboa, Facultad de Ciencias Sociales 21:30; Michael Reisenberger, Facultad de Ciencias Sociales 21:00; Natalia Aguirre, Facultad de Información y Comunicación 20:40

**Orden Egresados:** Ana Laura Mello, Facultad de Ciencias 21:00; Ismael Ibarra, Facultad de Psicología 21:10.